CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-390-2024 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y MARA LIMITADA

Entre los suscritos a saber, **JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.790.514 expedida en la ciudad de Bogotá, en su calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia, quien se encuentra debidamente facultada para celebrar este tipo de contratos, conforme la Resolución No. 388 de 2021, quien en adelante se denominará la **PARQUES NACIONALES**, por una parte y por la otra parte **MARA LIMITADA,** con NIT 800020156-8, representada legalmente por **CLARA INES HERNADEZ DIAZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 24.037.723 expedida en la Uvita, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato de obra, previas las siguientes consideraciones:

1. Mediante el Decreto Ley 3572 del 27 de septiembre de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

2. Dentro del citado Decreto, en su artículo 2 establece las funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia:

"1.Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

2.Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

3.Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

4.Adelantar los estudios para la reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

5.Proponer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las políticas, planes, programas, proyectos y normas en materia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.

6.Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.

7.Otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y emitir concepto en el marco del proceso de licenciamiento ambiental de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, conforme a las actividades permitidas por la Constitución y la ley.

8.Adquirir por negociación directa o expropiación los bienes de propiedad privada, los patrimoniales de las entidades de derecho público y demás derechos constituidos en predios ubicados al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales e imponer las servidumbres a que haya lugar sobre tales predios.

9.Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas.

10.Recaudar, conforme a la ley, los recursos por concepto de los servicios de evaluación y seguimiento de los permisos, las concesiones, las autorizaciones y los demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos por la ley y los reglamentos.

11.Proponer conjuntamente con las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las políticas, regulaciones y estrategias en materia de zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
12. Administrar el registro único nacional de áreas protegidas del SINAP.

13.Ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la ley.

14.Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo.

15.Las demás que le estén asignadas en las normas vigentes y las que por su naturaleza le correspondan o le sean asignadas o delegadas por normas posteriores."

3. Atendiendo a lo prescrito en el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011 mediante el cual se crea Parques Nacionales Naturales, se determinan sus objetivos, estructura y funciones, se organizan las Direcciones Territoriales y la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales, a saber: Dirección Territorial Caribe, Pacífico, Andes Nororientales, Amazonía, Orinoquía y Andes Occidentales, con el fin de fortalecer la presencia regional de acuerdo a las regiones biogeográficas del país y sus características ecosistémicas.

4. Una de las Direcciones Territoriales corresponde a la Dirección Territorial Andes Occidentales, a través de la cual se coordina la gestión para la conservación de 12 áreas protegidas de orden nacional, distribuidas en 2 Santuarios de Fauna y Flora: Galeras y Otún Quimbaya; un santuario de Flora Isla de la Corota y 9 Parques Nacionales Naturales: Puracé, Complejo volcánico Doña Juana Cascabel, Nevado del Huila, Las Hermosas, Cueva de los Guácharos, Los Nevados, Selva de Florencia, Tatamá y Las Orquídeas.

5. Adscrito a la Dirección Territorial Andes Occidentales se encuentra el PNN Los Nevados, área protegida que registra una extensión geográfica de 61.373,29 hectáreas, con jurisdicción en los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima. Se circunscribe a un ámbito territorial que tiene injerencia directa con actores en los cuatro departamentos mencionados y once municipios: Villamaría - Caldas, Santa Rosa de Cabal y Pereira - Risaralda, Salento - Quindío, Ibagué, Anzoátegui, Santa Isabel, Murillo, Villahermosa, Casabianca y Herveo - Tolima.

6. El Parque Nacional Natural Los Nevados de la DTAO, adquirió recientemente una sede administrativa propia con los recursos aportados por el proyecto KFW "Áreas Protegidas y Diversidad Biológica" mediante Patrimonio Natural, con Escritura Publica No. 1547 del 14 de diciembre de 2023, en la dirección Calle 68 No. 23 A – 25, Lote 7, Manzana 3, Barrio Palermo, municipio de Manizales, dpto. Caldas, con un área de terreno de 298 metros cuadrados y un área construida de 317 metros cuadrados. Dicha propiedad recientemente adquirida cuenta con espacios propios de una vivienda familiar y por esta razón, el inmueble requiere una adecuación y mantenimiento en áreas tales como cielo raso, paredes, sistema eléctrico, red de cableado para internet y telefonía, puertas, ventanas, áreas de sistema de vertimiento residual, aguas lluvias y en concordancia con la circular No. 20244000000144 cuyo asunto es: "Recomendaciones para uso eficiente y ahorro de la energía eléctrica y del agua", se deberá tener en cuenta la instalación de sensores de movimiento, en especial en áreas como baños, parqueaderos, pasillos y otros lugares que no tienen presencia de personal de manera permanente, así como sectorizar el sistema de energía eléctrica de acuerdo con la organización de las oficinas e instalaciones, para la reducción del consumo y la instalación de dispositivos ahorradores de agua en baños y cocinas.

7. Para el cumplimiento de la misión institucional de conservación de la diversidad biológica y cultural del país, la Dirección Territorial Andes Occidentales ha contado con una oficina en arriendo ubicada en la calle 69 No. 24 - 69, sector de Palermo de la ciudad de Manizales, siendo un inmueble de uso residencial.

8. Sin embargo, teniendo en cuenta que PNNC adquirió una sede propia que tiene como finalidad el funcionamiento de la sede técnico administrativa y que está catalogado como un inmueble de uso residencial, para poder trasladarse a está nueva sede es necesario realizar una serie de adecuaciones y mantenimientos por tratarse de una sede de uso institucional.

9. Se debe adecuar la sede a los requerimientos propios de las oficinas de las Áreas Protegidas, que permita contar con espacios de atención al público, acceso y baño adaptado para personas con movilidad reducida (PMR), conforme a la Norma Técnica de Colombia (NTC) 6047, tienda de PNNC, auditorio con capacidad de 85 personas, área múltiple, bodega, garaje, cocina, cuatro (4) oficinas para jefes de las áreas protegidas PNN Los Nevados, PNN Selva de Florencia, PNN Tatamá y PNN Otún Quimbaya, baños y 10 puestos de trabajo para funcionarios.

10. Lo anterior para garantizar las condiciones de seguridad, comodidad y confort para el desempeño de funcionarios, contratistas y personal de apoyo vinculado, así como para la atención de usuarios tanto internos como externos relacionados con la gestión del Área Protegida. Asimismo, proyectar la gestión integral del área, soporte en la ejecución de los procesos y proyectos, para el cumplimiento de las metas institucionales y la confluencia regional posicionando la misión de Parques Nacionales Naturales en coordinación y articulación interinstitucional de los actores presentes en la región del eje cafetero.

11. El presupuesto oficial asignado para el proceso es hasta por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($399.954.296) M/CTE** incluidos los costos directos e indirectos (AIU, IVA, otros impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales) y demás costos e impuestos a los que haya a lugar. Amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 48424 del 12 de agosto de 2024.

12. Mediante Resolución No. 323 del 18 de septiembre de 2024 ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SEL-ABREV-023-2024, cuyo objeto es " NC12-P3299011-041 Realizar las obras de adecuación en la Sede administrativa del Parque Nacional Natural Los Nevados, en la ciudad de Manizales".

13. Mediante Resolución No. SAF-379 del 22 de octubre de 2024, se adjudicó el proceso de selección al Proponente **MARA LIMITADA,** con NIT 800020156-8, representada legalmente por CLARA INES HERNADEZ DIAZ, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 24.037.723 expedida en la Uvita, por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($395.094.565) M/CTE**, incluidos los costos directos e indirectos (AIU, IVA, otros impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales) y demás costos e impuestos a los que haya a lugar. Amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 48424 del 12 de agosto de 2024.

Que, conforme a las anteriores consideraciones, las partes hemos decidido suscribir el presente contrato de obra el cual se regirá por las siguientes Cláusulas:

PRIMERA - OBJETO: NC12-P3299011-041 Realizar las obras de adecuación en la Sede administrativa del Parque Nacional Natural Los Nevados, en la ciudad de Manizales

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. - OBLIGACIONES GENERALES: 1. Cumplir con el objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y sus anexos, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA -PNNC**. 2.** Entregar a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC y efectuar los ajustes pertinentes dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la documentación soporte de los profesionales mínimos requeridos contenidos en el numeral 3.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO>> descrito en el ANEXO No.1 FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES. **3.** Suscribir el Acta de inicio con el Supervisor del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del mismo. **4.** Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC, y obrar con responsabilidad, eficiencia, transparencia, lealtad y buena fe en la ejecución del contrato. **5.** Utilizar la imagen de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – PNNC, de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes,

no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. **6**. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA -PNNC a través del Supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. **7.** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **8.** Constituir y allegar a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y mantener su vigencia por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. **9.** Vincular el personal presente en la zona de ejecución del contrato para las labores que permitan el pleno cumplimiento del mismo e identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato, para lo cual el supervisor del mismo solicitará al contratista el listado de personal contratado para la ejecución de la obra de manera mensual en el cual se debe evidenciar el domicilio de las personas contratadas. **10**. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, así como los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y parafiscal propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normativa, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna. Así mismo deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de éstos y demostrarlo cuando sea requerido por La Entidad. **11.** Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante. **12.** Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar. **13.** Presentar ante la entidad, la correspondiente facturación electrónica de conformidad con las disposiciones vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago. **14.** Participar en todas las reuniones a las que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA -PNNC lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato y suscribir las actas e informes a que haya lugar. **15.** Reportar e informar por escrito y de forma inmediata a la supervisión cualquier irregularidad, novedad o anomalía que advierta en la ejecución del contrato. **16.** Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista. **17.** Devolver a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que se le hayan entregado y los que en desarrollo del contrato se hayan producido, así como todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones. **18.** Cumplir con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – PNNC, vigente y demás normas que lo adicionen y modifiquen. **19.** Remitir al Supervisor del contrato cuando aplique, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el Supervisor del contrato. **20.** Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre toda la información y documentos a los que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC. **21.** Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC, en el marco de la ejecución del

contrato. **22.** Abstenerse de celebrar y/o ejecutar actos en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia durante la vigencia del contrato. **23.** Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes. **24.** Cumplir las demás obligaciones que se deriven de los estudios previos y de la naturaleza del contrato. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.** Entregar al supervisor y efectuar los ajustes pertinentes al plan de trabajo detallado con la programación de obra y su respectivo cronograma de ejecución, que incluya las actividades a ejecutar y metas que permitan establecer el orden y duración del proyecto, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato. Este Plan de Trabajo debe ser aprobado por el supervisor para iniciar su ejecución. **2.** Entregar al supervisor y efectuar los ajustes pertinentes del Plan de Manejo Ambiental dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas en el ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES. **3.** Entregar al supervisor y efectuar los ajustes pertinentes del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas en el ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES. **4.** Presentar al supervisor y corregir en caso de requerirse, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, los Análisis de Precios Unitarios de las actividades a ejecutar. **5.** Disponer el personal mínimo requerido, así como todo el personal adicional que sea necesario para la correcta ejecución de la obra con idoneidad y calidad, así como suministrar y disponer los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida en las condiciones y especificaciones técnicas del presente documento y sus anexos. **6.** Entregar el bien o prestar el servicio objeto del presente contrato con las condiciones técnicas exigidas en el ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES y dentro del término establecido en el cronograma aprobado por el Supervisor. **7.** Garantizar la calidad de los materiales y obras entregadas, los cuales deben ser nuevos y cumplan con las características solicitadas, de acuerdo con el ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. **8.** Revisar cuidadosamente en la etapa de apropiación todos los planos y documentos que contiene el proyecto, con el fin de verificar detalles, dimensiones y cantidades, en consecuencia, se entiende que el contratista acepta la totalidad de las condiciones de la obra. **9.** Realizar el cerramiento provisional de la obra o de las zonas a intervenir, que proteja los sitios de construcción de la obra del acceso de personas ajenas a los trabajos. Estos costos los deberá tener previstos el contratista dentro de su presupuesto. **10.** Cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcciones locales, nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato de construcción descritas en el ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES. **11.** Ejecutar la obra, tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, personal, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de la misma. **12.** Cumplir durante la ejecución del contrato con el factor de calidad ofrecido con el cual obtuvo mayor puntaje durante la fase de selección, conforme a los plazos acordados con la Entidad. **13.** Establecer junto con el supervisor, los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra. El contratista efectuará el análisis de rendimientos correspondiente y deberá contar con el aval del supervisor del contrato. La definición de los precios de las actividades o ítems no previstos se realizará acorde al procedimiento establecido en el numeral 3.9 del ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES. **14.** Responder por todo daño que cause a bienes, al personal que utilice y a terceros en la ejecución del contrato. **15.** Mantener fijos los precios establecidos en la propuesta presentada objeto de adjudicación, durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato. **16.** Acatar y cumplir las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA en relación con el objeto contractual, por conducto del supervisor. **17.** Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato o por la entidad, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, o cualquier aspecto técnico referente al contrato. Así como diligenciar, suscribir y entregar las actas al supervisor, dentro de los 5 días calendario siguientes a la reunión. **18.**

Solicitar autorización a través del supervisor, y aprobación de Parques Nacionales Naturales de Colombia para realizar cambios de especificaciones, modificaciones a los diseños aprobados, obras en ejecución u otros ajustes. Dicha autorización será por escrito y previa a la respectiva ejecución. **19.** Inspeccionar el lugar de la obra para determinar aquellas condiciones que puedan afectar los trabajos, y en caso de ser necesario, tomar las medidas pertinentes para mitigarlas. **20.** Proveer las muestras de los materiales y elementos a utilizar en la obra que sean solicitados por parte del supervisor para su respectiva aprobación y posterior adquisición, sin costo adicional para la entidad. Las aprobaciones de los materiales, por parte del supervisor, no exonera al Contratista de su responsabilidad por la calidad y estabilidad de las obras. Por lo tanto, este deberá reparar por su cuenta las obras defectuosas y/o que no se ciñan a las especificaciones técnicas. **21.** Asumir por su cuenta y riesgo los siguientes gastos: adquisición, disponibilidad, montaje, transporte, utilización, reparación, conservación, vigilancia y mantenimiento de las maquinarias, equipos, herramientas, repuestos, y demás elementos necesarios para la realización de la obra objeto del presente proceso. **22.** Corregir, a su costo, aquellos trabajos que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, en el término que el supervisor le indique, así como aquellas reparaciones que hayan sido realizadas y que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por PNNC. **23.** Poner en práctica, durante la ejecución de la obra, y hasta la entrega final, procedimientos adecuados de construcción y protección de la misma contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabado. Igualmente, es de su exclusiva responsabilidad y deberá responder por cualquier daño que ocasione a las instalaciones intervenidas, inmuebles aledaños, estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo que le sean legalmente imputables, durante la ejecución del contrato y el período de permanencia en el lugar. **24.** Reemplazar los elementos que, por cualquier motivo, sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada, y este (el contratista), en un término razonable que no puede exceder los 10 días calendario, efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad. **25.** Responder, sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos por el Contratista para la ejecución del objeto contractual. **26.** Llevar un registro del valor ejecutado del contrato con el objetivo de no prestar servicios que excedan el valor del contrato. **27.** Entregar la descripción detallada y los respectivos valores que justifiquen el porcentaje de administración ofertado en la propuesta. **28.** Conocer el área donde se ejecutará el proyecto y las condiciones de la misma, a fin de adoptar los mecanismos, acciones o métodos idóneos, para que el contrato se ejecute en el tiempo, alcance, características técnicas y de calidad pactados, absteniéndose de presentar reclamaciones posteriores por desconocimiento de las condiciones del sitio de las obras, condiciones climáticas previsibles o normales, por bajos rendimientos de la obra o por desconocimiento de las obligaciones específicas. **29.** Entregar el Plan de Mantenimiento de acuerdo con lo estipulado en el ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES. **30.** Entregar a la terminación de la obra todos los Planos Récord originales firmados por los profesionales responsables, con nombre legible y matrícula profesional (en formato PDF y DWG versión 2013), de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas en el ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES. **OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 1.** Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato. **2.** Suministrar a su personal las herramientas, materiales y en general todo aquello que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual. Todos los trabajadores deben ser dotados con los elementos de protección personal, uniforme e identificación, de conformidad con las normas a que haya lugar. **3.** Prever todas las medidas de seguridad necesarias incluidas en el subsistema de salud y seguridad para el trabajo, tanto para el personal de obreros comprometidos en la construcción, como para los funcionarios y visitantes del sector, cumpliendo con las normas en materia de riesgos laborales, a lo cual deberá usar elementos tales como: cintas de prevención, avisos de seguridad, cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones, arneses, y cualquier otro elemento necesario de protección. Cualquier accidente que esté comprometido con la construcción de la obra será responsabilidad exclusiva del contratista. **4**. Contar con certificados vigentes de

trabajo en alturas avanzado o reentrenamiento para los trabajadores que desarrollen las actividades positivo o negativo: de 1,50 mts, así mismo la certificación de equipos de altura, cumpliendo con la normatividad vigente (si aplica). **5.** Certificar que cuenta con el profesional de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 del 2019, o a la norma que lo adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente. **6**. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. **7.** Realizar los trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. **8**. Mantener en la zona de trabajo elementos para prestar primeros auxilios y cumplir con las normas referentes a la seguridad laboral que contempla la ley colombiana**. 9.** En el marco de la presentación de una emergencia sanitaria, el contratista deberá dar cumplimiento a las directrices nacionales para el cuidado de sus trabajadores y disminuir el riesgo de contagio. El contratista deberá garantizar el uso adecuado para todo el personal de obra, de tapabocas, gafas, guantes y demás elementos mínimos que se promuevan por el gobierno para el control de la situación. **10.** Garantizar que el personal contratado use siempre ropa adecuada para la labor, y portar su identificación que lo vincule a la obra. **11.** Informar inmediatamente al supervisor designado por PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, de cualquier riesgo o peligro que se encuentre en las áreas de trabajo. **OBLIGACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL: 1.** Cumplir con todas las normas vigentes en cuanto a manejo ambiental se refiere, como lo es el manejo de escombros, de acuerdo con el alcance del objeto y la normatividad vigente. **2**. Garantizar que se cuenta con la existencia de canteras u otras fuentes de extracción de material requerido para el proyecto, y que cuenta con permisos mineros y ambientales**. 3.** Realizar el aseo y manejo de los residuos sólidos de acuerdo con lo autorizado por PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA teniendo en cuenta el Plan de manejo ambiental y Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y asumir su costo hasta la disposición final**. 4.** Minimizar el impacto o daño ambiental que pueda tener la misma obra, sobre los funcionarios o contratistas de PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA, usuarios y el mismo medio ambiente, contempladas en el numeral 3.6 de la ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES. **5**. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad. **6.** Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente. **7**. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato. **8**. Presentar los permisos, licencias y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la ejecución del contrato. **9.** Formular e implementar Plan de Manejo Ambiental de la obra, Plan de gestión integral de residuos sólidos de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato. Dichos planes deberán contar con la aprobación por escrito por parte del Grupo de Trámites y Evaluaciones Ambientales (GTEA) de la Subdirección de Gestión y Manejo de Parques Nacionales Naturales de Colombia. **10**. Cumplir e implementar las políticas y lineamientos señalados por el Área Protegida. **OBLIGACIONES DE INFORMES: 1.** Presentar informes mensuales dentro de los cinco (5) primeros días del mes para la presentación de las facturas, los cuales deberán ser aprobados por la supervisión del contrato, según corresponda y contener, para el frente de obra: a) Avance de cada una de las actividades programadas. b) Cantidades de obra ejecutadas. c) Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas (si aplica) d) Resumen de las actividades realizadas en el mes. e) Relación del personal empleado en la ejecución de la obra. f) Acreditación, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. 2. Entregar a la terminación de la etapa de obra, el original de todos los planos récord firmados por los profesionales responsables, con nombre legible y matrícula profesional. Todos los planos se deben entregar de manera digital en formato DWG (versión de AutoCAD 2013) y PDF. 3. Llevar un registro fotográfico, de tal manera que quede soportado el proceso constructivo antes de la intervención y durante toda la intervención hasta su

terminación. 4. Presentar el informe final previa suscripción del acta de recibo final a satisfacción de las obras contratadas y ejecutadas y/o acta de liquidación, por parte del supervisor de PNNC, el cual deberá contener lo siguiente: a) Resumen de actividades y desarrollo de la obra. b) Registro fotográfico del antes y después de la realización de la obra. c) Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. d) Aprobación de las Pólizas requeridas según acta de recibo final en el proceso según porcentajes y amparos. e) Certificado de buena calidad de los materiales. f) Paz y salvo, por todo concepto. g) Aseo general de obra.

TERCERA: **OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES. 1.** Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago. **2.** Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista. **3.** Realizar la aprobación de la programación de obra, frentes de obra y el personal mínimo requerido presentando por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega del mismo, los cuales deben ser aprobados antes de la firma del acta de inicio. **4.** Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual. **5.** Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato. **6.** Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato. **7.** Exigir si lo cree necesario, pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato. **8.** Imponer las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación. **9.** Imponer las sanciones a que haya lugar si El CONTRATISTA no llegará a reparar o reconstruir las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por el supervisor. **10.** Realizar el control y vigilancia al desarrollo y ejecución del contrato a través del supervisor y requiriendo los documentos e información que soportan la labor del Contratista de Obra. **11.** Verificar de manera conjunta con el contratista, los bienes que se encuentran en las instalaciones donde se ejecutarán los mantenimientos y/o adecuaciones. **12.** Cumplir las demás derivadas del objeto contractual.

CUARTA: VALOR. - Para todos los efectos fiscales y legales, el valor del presente contrato es la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($395.094.565) M/CTE**, incluidos los costos directos e indirectos (AIU, IVA, otros impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales) y demás costos e impuestos a los que haya a lugar.

QUINTA: FORMA DE PAGO: La Entidad pagará el valor del contrato celebrado de la siguiente manera:

i. El (90%) noventa por ciento del valor total del contrato, en actas parciales mensuales, de acuerdo con el porcentaje de avance de obra, según el cronograma aprobado, previa certificación de cumplimiento del supervisor, y presentación de la factura.
ii. El (10%) diez por ciento restante del valor total del contrato, previa suscripción del acta de recibo final a satisfacción de las obras contratadas y ejecutadas, por parte del supervisor de PNNC, así como la entrega de los anexos técnicos, administrativos, legales, financieros y ambientales, que hacen parte de los productos complementarios, los cuales deben ser entregados previamente a la Supervisión a la suscripción del Acta de recibo final a satisfacción.

PARÁGRAFO 1: Se precisa que la forma de pago inmersa en el objeto del contrato, corresponde al sistema de "Precios unitarios fijos sin formula de ajuste", condicionado a la ejecución y recibo a satisfacción por parte supervisor de los ítems de obra ejecutados, sin que se justifique pago adicional por extensión del plazo de ejecución. Por lo tanto, el contratista deberá adoptar mecanismos, acciones o métodos idóneos validados por la supervisión, para que el contrato se ejecute en el tiempo, alcance, características

técnicas y calidad pactados, impidiéndole reclamaciones posteriores por desconocimiento de las condiciones del sitio de las obras, condiciones climáticas previsibles o normales, por bajos rendimientos de la obra o por desconocimiento de las obligaciones específicas.

PARÁGRAFO 2: En todo caso los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a Parques Nacionales Naturales de Colombia.

En consecuencia, el riesgo de ejecutar el contrato en el tiempo estimado por PARQUES NACIONALES NATURALES, en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractualmente pactadas, es asumido por el contratista, quien podrá verse inmerso en la imposición de sanciones previo agotamiento del trámite correspondiente con ocasión al incumplimiento contractual, si su gestión y las actividades que componen el mismo no son realizadas bajo los parámetros y requerimientos técnicos.

SEXTA: SUPERVISOR. - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección a través del **COORDINADOR DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA** o quien el Ordenador del Gasto Designe, quien contará con el apoyo para la supervisión de los Profesionales (funcionarios o Contratistas del Grupo de Infraestructura). El supervisor junto con sus apoyos será el responsable de verificar el cumplimento de los requisitos establecidos para la ejecución del contrato, y deberá apoyar, asistir a la Entidad en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del mismo.

Deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y el manual de contratación, guía de supervisión e interventoría de la entidad. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor y su apoyo, comunicando por escrito al (los) designado(s), con copia al Grupo de Contratación.

SÉPTIMA: PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El Contratista tendrá un plazo de dos (02) días calendario para la suscripción del Acta de Inicio, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

PARAGRAFO UNICO: Se deberá presentar ejecución simultánea con mínimo de dos (02) frente de obra. El oferente deberá tener presente esta condición en su oferta.

OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO. - La vigencia del presente contrato será por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

NOVENA: FONDOS DEL CONTRATO Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. - El valor de este contrato se imputará al certificado de disponibilidad presupuestal No. 48424 de 2024, expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera.

DÉCIMA: CUENTA DEL CONTRATISTA. - PARQUES NACIONALES, en línea con el SIIF Nación, pagará al contratista el valor del presente contrato en la cuenta de ahorros No. 176069996245 del Banco Davivienda. Los pagos se sujetarán a la destinación de fondos que realice el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer **EL CONTRATISTA** con la suscripción del presente contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES.**

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS. - De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, así como la pertinencia de la división de aquellas, de acuerdo con la reglamentación sobre el particular. **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de **NACIÓN - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA NIT. 830.016.624 – 7**, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una

compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y SEIS (6) MESES MÁS, contados a partir de aprobación de la póliza, en todo caso la vigencia deberá mantenerse hasta la liquidación del contrato.
b) **Garantizar la estabilidad y calidad de la obra** equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha en la cual la entidad estatal recibe a satisfacción la obra.
c) **Para el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales** para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que emplee en la ejecución del contrato en cuantía equivale al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el término de vigencia previsto para el mismo y TRES (3) AÑOS, contados a partir de la aprobación de la garantía.
d) C**alidad del servicio:** Para garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y SEIS (6) MESES MÁS, contados a partir de la aprobación de la garantía.
e) **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Para que cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado. El valor asegurado será equivalente a DOSCIENTOS (200) SMMLV, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato.

PARÁGRAFO ÚNICO: La garantía deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o al valor del contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD. - Será obligación del **CONTRATISTA,** mantener las garantías libres de cualquier daño o perjuicio originado de reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes.

DÉCIMA TERCERA: CADUCIDAD. - PARQUES NACIONALES podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato, en los términos de la Ley 80 de 1993, cuando se presenten hechos que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización, o cuando el **CONTRATISTA** incumpla la obligación establecida en el numeral 5º Artículo 5º de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO UNICO: EFECTOS DE LA CADUCIDAD:** Declarada la Caducidad: **a)** No habrá lugar a la indemnización para el **CONTRATISTA,** quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **b)** Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del **CONTRATISTA. c)** Se hará efectiva la garantía a que haya lugar, las multas y la cláusula penal pecuniaria. **d)** Se suspenderán los pagos que se hubieren liberado o fueren a liberarse o a entregarse a favor del **CONTRATISTA.** Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. - Si el **CONTRATISTA** incumpliere cualquiera de las obligaciones del contrato, o se declarare la caducidad, se hará efectiva a título de sanción pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato. **EL CONTRATISTA** autoriza a **PARQUES NACIONALES p**ara descontar y tomar el valor de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva.

DÉCIMA QUINTA: MULTAS. - La mora o el incumplimiento en el objeto del contrato por parte del **CONTRATISTA o** incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causará multas por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del

contrato, por cada día de incumplimiento. La imposición de la multa se hará por Resolución motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. **EL CONTRATISTA** autoriza a **PARQUES NACIONALES p**ara descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva. El pago o deducción de las multas y/o la cláusula penal pecuniaria no exonerará al **CONTRATISTA** de su obligación de ejecutar el contrato ni de las demás responsabilidades u obligaciones que emanen de este contrato. **PARAGRAFO UNICO:** En el evento que **PARQUES NACIONALES p**roceda a declarar el incumplimiento, imponga multas, sanciones pactadas en el contrato y haga efectiva la cláusula penal pecuniaria, se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

DÉCIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo o expreso de Parques Nacionales, que podrá negarla sin necesidad de motivarla, de conformidad con el artículo 41, inciso 3o. de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA SÉPTIMA: SUSPENSIÓN. - Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. Firmada dicha acta, el CONTRATISTA deberá informar en forma inmediata al garante de la obligación. Se podrá reiniciar la ejecución del contrato, cuando se considere que han desaparecido las causas que dieron origen a la suspensión. **PARÁGRAFO 1º.-** Se entienden por fuerza mayor o caso fortuito, las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil, subrogado por el artículo 1o. de la Ley 95 de 1890. **PARÁGRAFO 2º.-** Reiniciado el contrato, el CONTRATISTA deberá remitir a la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo de Contratos, el certificado de modificación de la garantía ajustándola en el plazo.

DÉCIMA OCTAVA: **MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACION UNILATERALES. -** En este contrato se entienden incluidas las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilaterales, de conformidad con lo establecido por los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

DÉCIMA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - El representante legal del contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

VIGÉSIMA: PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción de las partes.

VIGÉSIMA PRIMERA: EJECUCIÓN. - El presente contrato requiere para su ejecución de la aprobación de la Garantía por parte de **PARQUES NACIONALES** previa expedición del registro presupuestal y la suscripción del Acta de Inicio.

VIGÉSIMA SEGUNDA: MODIFICACIÓN DEL VALOR Y DEL PLAZO. - Toda modificación del plazo y/o valor del presente contrato se efectuará mediante acuerdo entre las partes, el cual deberá constar en documento suscrito por el ordenador del gasto, el Supervisor y el **CONTRATISTA,** antes de su vencimiento. Cuando hubiere lugar a la modificación del plazo contractual y/o a la adición de su cuantía, el Supervisor será responsable de remitir, a la Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Contratos, la respectiva solicitud debidamente motivada, con una antelación no inferior a diez (10) días hábiles de la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado.

VIGÉSIMA TERCERA: VINCULACIÓN DEL PERSONAL. - El presente contrato no genera reconocimiento de prestaciones, salarios e indemnizaciones al Contratista, ni respecto de las personas que este último emplee en la ejecución del objeto contratado.

CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-390-2024 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y MARA LIMITADA

VIGÉSIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Las partes contratantes convienen en utilizar mecanismos de solución directa de las controversias que puedan surgir en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación de este contrato. Con tal fin, podrán acudir a cualquiera de los mecanismos de solución directa de controversias, entre los que se encuentran la negociación directa, conciliación, amigable composición o la decisión de árbitros, con sujeción a lo previsto en las normas vigentes sobre la materia o a las que las sustituyan, adicionen o remplacen.

VIGÉSIMA QUINTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. - El presente contrato será liquidado, conforme lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 217 del Decreto Ley 0019 del 10 de enero de 2012.

VIGÉSIMA SEXTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. - Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: **1)** Los estudios y documentos previos de que tratan la Ley 80 de 1993. **2)** Fotocopia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **3)** Los documentos del expediente del presente proceso. **4)** Las Actas y acuerdos suscritos entre **PARQUES NACIONALES y** el **CONTRATISTA** con ocasión de la ejecución del presente contrato. **5)** Fotocopia de la Certificación Bancaria.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO. - Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 días de octubre de 2024.

PARQUES NACIONALES

JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL

Subdirectora Administrativa y Financiera

CONTRATISTA

CLARA INES HERNADEZ DIAZ

Cedula de Ciudadanía No. 24.037.723

Representante Legal

MARA LTDA

Revisó: Leidy Marcela Garavito Romero / Coordinadora Grupo de Contratos

Proyectó: Yuly Andrea León Bustos / Abogada GC PNNC

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Bogotá, D.C.

MEMORANDO
20244200006543

FECHA: 28-10-2024

PARA: **JUAN MANUEL HOYOS MORA**
Coordinador Grupo de Infraestructura

DE: **LEIDY MARCELA GARAVITO ROMERO**
Coordinadora Grupo de Contratos

ASUNTO: Comunicación de Supervisión Contrato de Obra No. NC-CO-390-2024

Cordial saludo,

Con el fin de lograr el cabal cumplimiento de los fines estatales y la idónea y oportuna ejecución del Contrato de Obra que se relaciona a continuación, atentamente le comunico que usted ha sido designado como supervisor del mismo y deberá ejercer las funciones que en calidad de tal le competen.

En atención a lo anterior, a continuación, se relacionan los datos generales del contrato:

Contrato de Obra **No. NC-CO-390-2024** suscrito con **MARA LTDA**

- Registro Presupuestal No. 210724 del 28 de octubre de 2024.
- Consultar la Fecha de Aprobación de la Póliza en el siguiente link del Contrato: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6786224&isFromPublicArea=True&isModal=False

Nota: Por favor tener en cuenta que la fecha que da inicio a la ejecución del Contrato de Obra a supervisar, es la última que ocurra entre los requisitos de ejecución del contrato.

La principal obligación del SUPERVISOR es la de velar por la correcta ejecución del contrato, lo cual implica que éste se realice de acuerdo con los parámetros que el objeto contractual exige. Igualmente, debe servir de canal de

comunicación entre el contratista y la unidad de parques, para lo cual debe mantener informada a la Subdirección Administrativa y Financiera sobre cualquier anomalía que repercuta de manera directa en la ejecución del presente contrato, con el fin de tomar las medidas del caso de manera oportuna. El SUPERVISOR será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueron imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993.

Con el fin de cumplir con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 797 de 2003, el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberá verificar para efectos del pago, que el contratista haya pagado a la EPS, Fondos de Pensiones y aportes parafiscales de los trabajadores que utilice en la ejecución contractual y sus respectivos aportes parafiscales, por ende certificar en la misma que el contratista se encuentra a paz y salvo en sus mensualidades y las demás que indique el manual de contratación adoptado por la entidad. Finalmente, se le recuerda que, debe expedir las constancias de cumplimiento y/o recibido a satisfacción respectivo, con el fin de tramitar el pago correspondiente a favor del contratista.

Cordialmente,

LEIDY MARCELA GARAVITO ROMERO

Coordinadora Grupo de Contratos

Elaboro:
Evelyn Olarte Rodríguez/ Técnico Contratista GCO

	ACTA DE INICIO DE OBRA

LUGAR Y FECHA	MANIZALES, CALDAS, 29 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	25 DE OCTUBRE DE 2024
CONTRATANTE	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
NÚMERO CONTRATO DE OBRA	CONTRATO DE OBRA NC-CO-390-2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
OBJETO	NC12-P3299011-041 REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS, EN LA CIUDAD DE MANIZALES
CONTRATISTA	MARA LTDA NIT: 800020156-8 R/L: CLARA INES HERNANDEZ DIAZ
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($395.094.565) M/CTE
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	SEDE ADMINISTRATIVA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS
PLAZO	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA EXPEDICIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACIÓN DE GARANTÍAS Y DEL PLAN DE TRABAJO.
SUPERVISIÓN	JUAN MANUEL HOYOS MORA SUPERVISOR – COORDINADOR GRUPO DE INFRAESTRUCTURA ANDRÉS QUIROGA MOLANO - APOYO A LA SUPERVISIÓN
FECHA DE INICIO	29 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2024
NUMERO DE PLACA DE INVENTARIO (Aplica	

	ACTA DE INICIO DE OBRA

para mantenimiento)	

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia de inicio del objeto del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NC-CO-390-2024** previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo.

En consecuencia, se procede al inicio de la misma, el día **29 de octubre del 2024.**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

CLARA INES HERNANDEZ DIAZ
Representante Legal
MARA LTDA

EL SUPERVISOR

JUAN MANUEL HOYOS MORA
Coordinador Grupo de Infraestructura
Parques Nacionales Naturales de Colombia

APOYO A LA SUPERVISIÓN

ANDRÉS QUIROGA MOLANO
Arquitecto Grupo de Infraestructura
Parques Nacionales Naturales de Colombia

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	CÓDIGO: A5-FO-04 VERSIÓN: 01 Vigente desde: 22/05/2024

UNIDAD DE GASTO	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA (32-01-02)			FECHA	20 de noviembre de 2024
SUBUNIDAD DE GASTO	PARQUES NACIONALES GESTION GENERAL (32-01-02-000)			DEPENDENCIA	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
PAGO No.	1	TOTAL DE PAGOS	4	PERIODO A PAGAR	MES NOVIEMBRE/24

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

NOMBRE/RAZON SOCIAL	MARA LTDA	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
IDENTIFICACION	800.020.156-8	NATURALEZA	Persona Juridica
CORREO	administracion@maraltda.com	TELEFONO DE CONTACTO	3112445992

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA U OTRO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA			CUAL			
CONTRATO No.	NC-CO-390-2024	FECHA DE INICIO	29/10/2024	FECHA DE TERMINACION INICIAL	28/12/2024	FECHA DE TERMINACION FINAL	28/12/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	210724	USO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-005-004-01-2 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES				

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Situacion Financiera	
Valor Inicial	$ 395.094.565,00
Adicion 1	
Adicion 2	
Adicion 3	
Adicion 4	
Reduccion 1	
Reduccion 2	
Reduccion 3	
Reduccion 4	
Valor Actual	$ 395.094.565,00

Pagos Tramitados					
Pago 1	Pago 2	Pago 3	Pago 4	Pago 5	Pago 6
Pago 7	Pago 8	Pago 9	Pago 10	Pago 11	Pago 12
Pago 13	Pago 14	Pago 15	Pago 16	Pago 17	Pago 18
Pago 19	Pago 20	Pago 21	Pago 22	Pago 23	Pago 24
Pago 25	Pago 26	Pago 27	Pago 28	Pago 29	Pago 30

Total Pagado	$ -
Saldo Actual	$ 395.094.565
VALOR A PAGAR:	**$ 39.115.253,17**
Menos este pago	$ 355.979.312

Porcentaje de Ejecución Financiera: 10%

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	Contrato de Obra No. NC-CO-390-2024, cuyo objeto es: "NC12-P3299011-041 Realizar las obras de adecuación en la Sede administrativa del Parque Nacional Natural Los Nevados, en la ciudad de Manizales."Nacional Natural Los Nevados, en la ciudad de Manizales

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O DESCRIPCIÓN DEL ANEXO Y/O ENTREGABLE
El contratista ha cumplido con las especificaciones y requisitos técnicos mínimos que se encuentran estipulados en el contrato y de conformidad a lo establecido en el **ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES**, en la cual se han incorporado las características del servicio requerido por la entidad. Asi mismo, en contratista ha dado cumplimiento con lo estipulado en la minuta contractual, de conformidad a lo establecido en la CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - OBLIGACIONES **GENERALES - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -OBLIGACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL - OBLIGACIONES DE INFORMES**	**Localizaciòn - Lugar de ejecucion de las actividades** **Departamento:** Caldas — **Ciudad:** Manizales **Tipo de intervencion** — Mantenimiento: — Mejora: X **Fuente de Financiacion - Proyecto de Inversion (PGN)** — Sedes Mantenidas: — Sedes Adecuadas: X — $ 39.115.253,17 El contratista ejecutó parcialmente el 10% de las actividades relacionadas con: 1. Preliminares 2. Desmonte de la cubierta existente 3. Suministro e Instalacion de Cubierta Termoacustica 4. Transporte de material NP No Previstos

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR A LOS TRABAJOS EJECUTADOS

Este pago corresponde a la ejecución del 10% del valor total del contrato.
La documentación presentada por el contratista cuenta con todos los requisitos estipulados en la minuta del contrato

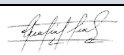
COSTO DIRECTO CONTRATO NC CO 358 2024: $ 31.400.219,29
ADMINISTRACION 20%: $ 6.280.219,29
IMPREVISTOS 1%: $ 314.002,19
UTILIDAD 3%: $178,981,25
IVA A LA UTILIDAD 19%: $ 178.981,25
COSTO TOTAL: $ 39.115.253,17

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato, orden de compra, convenio u otro anotado, manifiesto que el contratista y/o proveedor cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

Por lo anterior autorizo el pago por valor de: TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 39.115.253,17) M/CTE

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Firma		**Firma**	
Nombre de Contratista:	CLARA INES HERNANDEZ DIAZ	**Nombre del Supervisor 2:**	Juan Manuel Hoyos Mora
C.C.:	**24.037.723**	**C.C.:**	79,787,250 de Bogotá
Cargo:	Representante Legal - MARA LTDA.	**Cargo:**	Coordinador Grupo de Infraestructura

MARA LIMITADA

CONSTRUYENDO PROYECTOS, MATERIALIZANDO SUEÑOS

www.maraltda.com
Tel.3112445992
administracion@maraltda.com

MARA LIMITADA NIT 800020156-8

Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA

CR 8 16 61 OF 201 BRR SAN IGNACIO
Tunja, Boyacá - Colombia

Responsabilidad Fiscal
R-99-PN - No aplica – Otros

Act. Económica:4290

Cliente: PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA

NIT ó CC: 830016624-7 **PERSONA:** Persona Jurídica
DIRECCIÓN: CALLE 74 11 81
CIUDAD: Bogotá, D.C., Bogotá, D.C. - Colombia
CORREO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
TELEFONO: 3532400
RESPONS FISCAL: R-99-PN
RESPONS TRIBUTARIA: No aplica

Factura electrónica de Venta **E92**

Fecha Creación: 2024-11-19 14:35
Fecha Validación: 2024-11-19 17:05
Fecha Vencimiento: 2024-11-19 23:59
Forma Pago: Contado
Medio Pago: Efectivo

CUFE: ff1355c5fb64d8be96eaac9b77b2c7050e20dd8c5817d2a901a9fde7424462e6d414ecd6e491610edd0ed2a6a02254ed
Modalidad: Electrónica - Número de Autorización: 18764081997207 desde E83 hasta E150 Vigencia: 2024-10-22 al 2025-10-22

N°	Codigo	Descripción	Cant	Precio	Impuesto	Total Impt.	Dto	Valor Total
1		Acta parcial 01 Corresponde al CONTRATO NC-CO-390-2024 cuyo objeto es " NC12-P3299011-041 Realizar las obras de adecuación en la Sede administrativa del Parque Nacional Natural Los Nevados, en la ciudad de Manizales	1.0	$ 31,400,219.29	Excluido 0%	$ 0.00	0.0	$ 31,400,219.29
2		Administracion 20%	1.0	$ 6,280,043.86	Excluido 0%	$ 0.00	0.0	$ 6,280,043.86
3		imprevisto 1%	1.0	$ 314,002.19	Excluido 0%	$ 0.00	0.0	$ 314,002.19
4		Utilidad 3%	1.0	$ 942,006.58	IVA 19%	$ 178,981.25	0.0	$ 942,006.58

Información Adicional

#$32-01-02-000; NC-CO-390-2024 ;juan.hoyos@parquesnacionales.gov.co #$

CUENTAS BANCARIAS MARA LTDA / NIT. 800.020.156-8 :
BANCO AGRARIO CUENTA CORRIENTE N° 315030004651
BANCO DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE N° 176069996245

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Valor en letras

TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 17/100 PESOS M/CTE

Impuestos

Impuesto	Base Gravable	Valor Tributo
IVA 19%	$ 942,006.58	$ 178,981.25

Base no gravada
$ 37,994,265.34

SUBTOTAL	$ 38,936,271.92
DESCUENTOS (-)	$ 0.00
PRECIO BASE	$ 38,936,271.92
IMPUESTOS (+)	$ 178,981.25
ANTICIPO	$ 0.00
TOTAL	**$ 39,115,253.17**

Generado en clarisa.co – Todo es más fácil ! – Clarisa Cloud S.A.S NIT 900707639 - 6

Tunja, 18 de noviembre de 2024

Señores
PARQUES NACIONALES NATURALES

REF. CONTRATO NC-CO-390-2024

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURIDICAS)

CLARA INES HERNANDEZ DIAZ, identificado con CC. **24.037.723 De La Uvita**, en mi condición de Representante Legal de **MARA LTDA** identificada con **NIT. 800.020.156-8** bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JORGE LUIS LOPEZ PARRA, Identificado con **1.049.603.385 De Tunja**, y con Tarjeta Profesional **No 203210 –T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **MARA LTDA** identificada con **NIT. 800.020.156-8** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Tunja**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Tunja, dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2024.

MARA LTDA
NIT 800.020.156-8
R/L CLARA INES HERNANDEZ DIAZ
CC.24.037.723 DE LA UVITA

JORGE LUIS LOPEZ PARRA
CC. 1.049.603.385 DE TUNJA
MP. 203210 - T
REVISOR FISCAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0090D9900D972600FE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

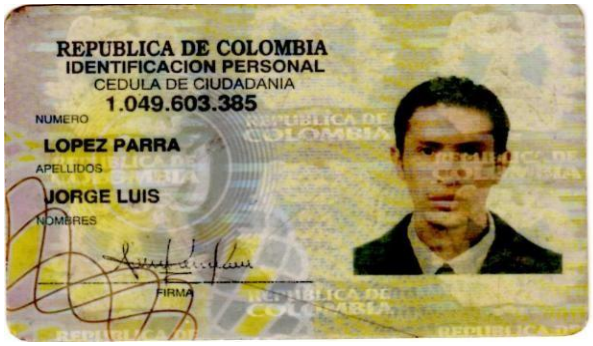
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

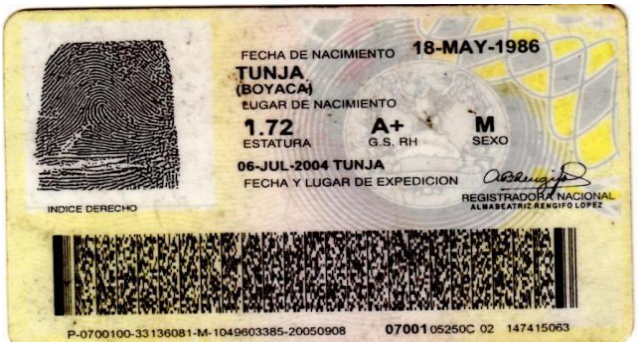
Que el contador público **JORGE LUIS LOPEZ PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049603385 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 203210-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
203210-T
JORGE LUIS
LOPEZ PARRA
C.C. 1049603385
RESOLUCION INSCRIPCION 347
UNIVERSIDAD COOP. UNIV. REMINGTON
FECHA 30/06/2015
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
215792


205396
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.049.603.385
NUMERO
LOPEZ PARRA
APELLIDOS
JORGE LUIS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-MAY-1986
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
06-JUL-2004 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-0700100-33136081-M-1049603385-20050908
07001 05250C 02 147415063

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141138917231

(415)7707212489984(8020) 000014113891723 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 0 1 5 6	8	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MARA LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CR 8 16 61 OF 201 BRR SAN IGNACIO

42. Correo electrónico administracion@maraltda.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 4 4 5 9 9 2	3 1 0 5 8 5 1 1 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 9 9 0 8 2 3	4 1 1 2	1 9 9 9 0 8 2 3		4 1 1 1	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 22 / 16 : 21: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ DIAZ CLARA INES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141138917231

(415)7707212489984(8020) **000014113891723 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 0 1 5 6	8	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 4
72. Número	2 8 8 5	1 4
73. Fecha	1 9 8 7 1 1 2 6	2 0 1 3 0 8 0 1
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 7 1 1 2 6	2 0 1 3 0 9 0 2
77. No. Matrícula mercantil	1 2 2 5 7	1 2 2 5 7
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	3 8	3 8

Vigencia

80. Desde	1 9 8 7 1 2 0 2
81. Hasta	2 0 5 5 1 1 2 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141138917231

(415)7707212489984(8020) **000014113891723 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 0 1 5 6	8	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 2 0 5 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 4 0 3 7 7 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	DIAZ	CLARA	INES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141138917231

(415)7707212489984(8020) **000014113891723 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 0 1 5 6	8	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 0 4 6 6 2 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARREÑO	SUAREZ	JOSE	YEBRAIL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
575,000,000	5 0	1 9 8 7 1 1 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 4 0 3 7 7 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	DIAZ	CLARA	INES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
575,000,000	5 0	1 9 8 7 1 1 2 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141138917231

(415)7707212489984(8020) **000014113891723 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 2 0 1 5 6	8	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 6 0 3 3 8 5		2 0 3 2 1 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LOPEZ	PARRA	JORGE	LUIS

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 6 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME DE OBRA
CORTE NOVIEMBRE 2024

CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-390-2024

Objeto: *NC12-P3299011-041 Realizar las obras de adecuación en la Sede administrativa del Parque Nacional Natural Los Nevados, en la ciudad de Manizales*

CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA (PNNC)

Contratista: MARA LIMITADA
NIT: 800.020.156-8

Elaborado Por:
Manuel Eduardo Cepeda Hernández
Director de Obra Mara Ltda.

1. Introducción

El presente documento constituye el Informe de Avance de Obra correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de octubre de 2024 (fecha de inicio) y el 18 de noviembre de 2024, para el Contrato de Obra No. NC-CO-390-2024, cuyo objeto es "NC12-P3299011-041 Realizar las obras de adecuación en la Sede administrativa del Parque Nacional Natural Los Nevados, en la ciudad de Manizales".

Este informe se elabora en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas y tiene como propósito presentar de manera detallada el avance de las obras durante los primeros 20 días de ejecución del proyecto. Durante este periodo, las actividades se han concentrado principalmente en la fase preliminar de las obras, incluyendo trabajos de desmonte, demoliciones y adecuaciones iniciales tanto en el primer como en el segundo piso de la edificación, así como el inicio del desmonte de las instalaciones eléctricas existentes.

El proyecto tiene especial relevancia institucional al tratarse de la adecuación de la nueva sede administrativa del PNN Los Nevados, recientemente adquirida por Parques Nacionales Naturales de Colombia. Las intervenciones programadas buscan transformar esta edificación, originalmente de uso residencial, en un espacio funcional y adecuado para las actividades administrativas y de atención al público propias del área protegida.

Las obras se están ejecutando bajo la supervisión del Coordinador del Grupo de Infraestructura, Ing. Juan Manuel Hoyos Mora, y el apoyo a la supervisión del Arq. Andrés Quiroga Molano, siguiendo estrictamente los lineamientos técnicos establecidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia y la normatividad vigente aplicable.

A continuación, se presenta la información detallada del avance del proyecto, incluyendo la descripción de las actividades ejecutadas, aspectos técnicos, administrativos y de gestión ambiental, documentando el progreso de las obras y las medidas implementadas para garantizar su correcta ejecución dentro del plazo establecido hasta el 28 de diciembre de 2024.

2. Información general del proyecto

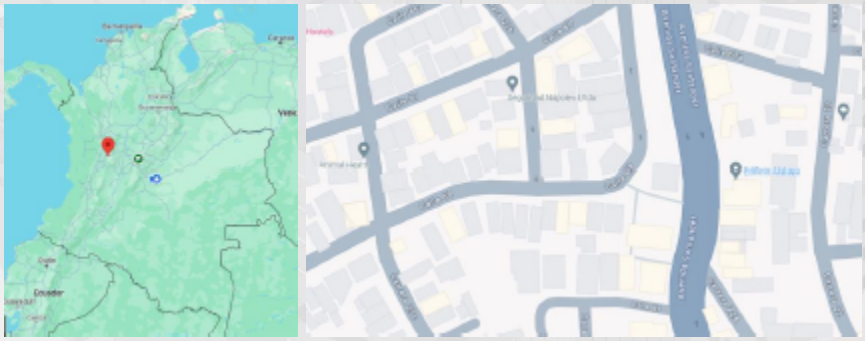
Carrera 8 # 16-61 oficina 201
Tunja (Boyacá)
(098)-7433535 – 3112445992

Nit // 800.020.156-8

El proyecto consiste en realizar obras de adecuación en la sede administrativa del Parque Nacional Natural Los Nevados, transformando una edificación de uso residencial en un espacio institucional que permita contar con espacios de atención al público, acceso y baño adaptado para personas con movilidad reducida (PMR), tienda de PNNC, auditorio con capacidad de 85 personas, área múltiple, bodega, garaje, cocina, cuatro (4) oficinas para jefes de las áreas protegidas y 10 puestos de trabajo para funcionarios.

2.1 Localización

La sede administrativa del Parque Nacional Natural los Nevados se ubica en la Ciudad de Manizales Caldas, en la Calle 68 No. 23 a 25 lote 7 Manzana 3 barrio Palermo. La edificación cuenta con un área aproximada de 426 m2.



Fuente: visor Geográfico Google.

Manizales está ubicada en el centro occidente de Colombia en la región paisa, haciendo parte del Eje Cafetero, sobre la Cordillera Central de los Andes y cerca del Nevado del Ruiz.

Acceso:

La sede se encuentra a 20 minutos desde el terminal de transportes de Manizales y a 15 minutos del Aeropuerto La Nubia, ubicada en una zona residencial de fácil acceso por vías pavimentadas.

2.2 Descripción de las obras a realizar

El proyecto incluye las siguientes actividades principales:

Carrera 8 # 16-61 oficina 201
Tunja (Boyacá)
(098)-7433535 – 3112445992

Nit // 800.020.156-8

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
I.	ADECUACIÓN PRIMER PISO		
1,00	PRELIMINARES PRIMER PISO		
1,01	Localización y Replanteo	m2	54,72
1,02	Desmonte de muebles de cocina (Incluye desmonte de accesorios)	ml	8,90
1,03	Desmonte de aparatos sanitarios completos (Sanitario, lavamanos, ducha y accesorios) (incluye demolición de poyo en concreto, retiro de escombros y disposición final).	un	5,00
1,04	Desmonte de ventana	un	12,00
1,05	Desmonte de marco y puerta madera	un	7,00
1,06	Desmonte de marco y portón metálico	m2	9,00
1,07	Sellado de punto hidráulico	un	5,00
1,08	Sellado de punto sanitario	un	5,00
1,09	Desmonte de muros existentes	m2	17,37
1,10	Demolición de acabados de piso ceramico	m2	83,42
1,11	Demolición de acabados de muro ceramico	m2	24,20
1,12	Desmonte de mesón y accesorios de cocina (incluye demolición del poyo en concreto)	ml	5,00

Carrera 8 # 16-61 oficina 201
Tunja (Boyacá)
(098)-7433535 – 3112445992

Nit // 800.020.156-8

1,13	Desmonte de calentador	un	1,00
1,14	Desmonte de lavadero y poceta	m2	2,00
1,15	Demolición de escalera en concreto	m2	1,66
1,16	Demolición de muro bajo y jardineria sobre fachada	m2	11,00
1,17	Demolición placa de contrapiso existente	m2	32,00
1,18	Desmonte de guardaescoba	ml	14,30
1,19	Desmonte de cubierta y estructura	m2	32,00
2,00	OBRA EXTERIOR, FACHADA Y JARDINERIA		
2,01	Adecuación de rampa peatonal para accesibilidad de 1,2m de ancho, de acuerdo con la norma NTC 6047 e incluye , recalce en concreto y superficie de acuerdo a la norma	ml	3,20
2,02	Adecuacion de jardineria sobre patio posterior incluye adecuacion de suelo para su correcta instalación	m2	26,00
2,03	Adecuacion de jardineria sobre fachada principal incluye adecuacion de suelo para su correcta instalación	m2	12,00
2,04	Suministro e instalación de placa en concreto 2500 psi hecho en obra tipo prefabricado 0,40x1,00x0,04	un	34,00
2,05	Suministro e instalación de pintura acrilica lavable con proteccion UV acabado mate a tres manos color blanco puro "Pintuco Ref. Koraza o similar.	m2	20,00
2,06	Piedra Pizarra Verde Bosque 10x20cm, incluye pegante y sellador.	m2	8,20

Carrera 8 # 16-61 oficina 201
Tunja (Boyacá)
(098)-7433535 – 3112445992

Nit // 800.020.156-8

2,07	Panel en listones de 2cmx2cm separados cada 2cm en madera inmunizada bajo el sistema vacío presión, calidad estructural del tipo ES6, con sales CCA 16 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. Incluye tornillería y accesorios de instalación en acero al carbono con recubrimiento multicapa 20 µm con tratamiento superficial a base de resina epóxica y hojuelas de aluminio tipo Rothoblaas o similar para exteriores con fy=1000 MPa, con 2 capas de pintura para madera.	m2	11,50
2,08	Panel en listones de 4cmx8cm en madera inmunizada bajo el sistema vacío presión, calidad estructural del tipo ES6, con sales CCA 16 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. Incluye tornillería y accesorios de instalación en acero al carbono con recubrimiento multicapa 20 µm con tratamiento superficial a base de resina epóxica y hojuelas de aluminio tipo Rothoblaas o similar para exteriores con fy=1000 MPa, con una estructura metálica de perfil de 38x76mm, platinas, ángulo con anticorrosivo y 2 capas de pintura para madera.	m2	33,80
3,00	MUROS		
3,01	Suministro e instalación de muro cara doble en fibro cemento de espesor 8 mm en muros interiores, Incluye todos los materiales para su correcta instalación, cinta malla, masilla, estructura,tornillería, estuco y pintura vinilo tipo 1 lavable a 2 manos .	m2	13,60
3,02	Muro divisorio en superboard de 8mm, incluye elemento de fijacion para nicho de puerta corrediza.	m2	15,00
4,00	ENCHAPES - ACABADOS		

Carrera 8 # 16-61 oficina 201
Tunja (Boyacá)
(098)-7433535 – 3112445992

Nit // 800.020.156-8

4,01	Suministro e instalación de enchape de piso en porcelanato en bodega. color por definir AP	m2	16,20
4,02	Suministro e instalación de guardaescobas en porcelanato	ml	10,00
4,03	Suministro e instalación de enchape de piso para baño y cocina y pared para cocina 30*60	m2	14,80
4,04	Suministro e instalación de guardaescobas para baños y cocina	ml	12,25
4,05	Suministro e instalación Piso en Porcelanato 60x60cm	ml	33,00
5,00	PAÑETE, PINTURA		
5,01	Suministro e instalación de pintura acrilica lavable con proteccion UV acabado mate a tres manos color blanco puro "Pintuco Ref. Koraza o similar.	m2	384,00
5,02	Suministro e instalación pintura epoxica para baños a dos manos	m2	17,29
6,00	CIELORRASO		
6,01	Pintura de cielorraso (Incluye resanes generales, filos y dilataciones)	m2	148,00
7,00	BAÑOS		
7,01	Suministro e instalación de aparato sanitario accesible semialongado en porcelana sanitaria de tanque de una pieza de caida lenta con anillo cerrado y sistema de descarga doble color blanco brillante ref Montecarlo de Corona o similar (incluye elementos de fijación y puesta en funcionamiento)	un	1,00

Carrera 8 # 16-61 oficina 201
Tunja (Boyacá)
(098)-7433535 – 3112445992

Nit // 800.020.156-8

7,02	Suministro e instalación lavamanos baño accesible en porcelana sanitaria color blanco brillante tipo vessel de Corona o similar. Incluye grifería, elementos de fijación y puesta en funcionamiento	un	1,00
7,03	Suministro e instalación de accesorios accesibles necesarios para el buen funcionamiento - Kit de Accesorios para Baño Aluvia x 6 Piezas Blanco - Cromo (incluye portarrollos "Corona" 'Aluvia' Ref. AV6040001, jabonera "Corona" 'Aluvia' Ref. AV6030001, toallero argolla y percha simple "Corona" 'Aluvia' Ref. AV6020001 o quivalente)	un	1,00
7,04	Suministro e instalación de espejo (50x90cm) 4mm	m2	2,00
8,00	CARPINTERÍA		
8,01	Marco en madera para puertas y ventanas de 4cmx19cm inmunizada bajo el sistema vacío presión, calidad estructural del tipo ES6, con sales CCA 16 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. Incluye tornillería y accesorios de instalación en acero al carbono con recubrimiento multicapa 20 µm con tratamiento superficial a base de resina epóxica y hojuelas de aluminio tipo Rothoblaas o similar para exteriores con fy=1000 MPa, con tapa luz de sección de 2x2cm y 2 capas de pintura para madera.	ml	30,80
8,02	Cerradura de seguridad para puerta principal. Incluye desmonte de elementos existentes	un	2,00

Carrera 8 # 16-61 oficina 201
Tunja (Boyacá)
(098)-7433535 – 3112445992

Nit // 800.020.156-8

8,03	Marco en madera para puerta ventana y ventana de 4cmx8cm + pisavidrio de 2x2xm + vidrio templado 5+5 PVB 1,14 inmunizada bajo el sistema vacío presión, calidad estructural del tipo ES6, con sales CCA 16 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. Incluye tornillería y accesorios de instalación en acero al carbono con recubrimiento multicapa 20 µm con tratamiento superficial a base de resina epóxica y hojuelas de aluminio tipo Rothoblaas o similar para exteriores con fy=1000 MPa, con 2 capas de pintura para madera.	m2	12,37
8,04	Suministro e instalación de puerta corrediza en madera con marco perimetral 1,10x 2,50 m (incluye riel tapaluz y cerradura y todos los accesorios para su correcta funcionamiento)	un	3,00
8,05	Suministro e instalación de puerta metálica c16+ marco con rejilla de ventilación, incluye chapa de seguridad y pintura electroestática.	m2	2,25
8,06	Puerta metálica cal. 20, incluye todos los demás accesorios para su correcto funcionamiento.	m2	9,00
8,07	Puerta piso techo en madera de 0,70m x 2,40, Incluye marco chapa y bisagras y tope.	un	9,00
8,08	Suministro e instalación de Ventana en aluminio + vidrio 4mm	m2	12,00

Carrera 8 # 16-61 oficina 201
Tunja (Boyacá)
(098)-7433535 – 3112445992

Nit // 800.020.156-8

8,09	Cocina integral tipo Palmer 1.50 m, 8 puertas, 3 cajones, acabado Rovere Mate Ref. CA1684 o similares, filos y dilataciones, grifería, accesorios, lavaplatos, mesón en acero inoxidable de medidas 1.50x0.60 m; esfufa a gas de 4 puestos e instalaciones para gas propano; salpicadero altura 0.35 m para lavaplatos en tableta cerámica adherido a lámina de fibrocemento Superboard CB con SikaCeram B.A. o similar, incluye sellado de juntas con Sika Binda Boquilla Acrílico o similar, color a convenir con el AP, colocada sobre pañete impermeabilizado de nivelación 1:3 de espesor 2 cm con malla vena galvanizada cal 34; incluye herrajes y demás accesorios de instalación para su correcto funcionamiento.	un	1,00
8,10	Módulos acústicos móviles STC 53 aprox calculado, acabado en melamina. Incluye riel extruido en aluminio y estructura de soporte para riel y carros desplazadores de alto tráfico. Sistema de almacenamiento: Bolsillo. Dimensiones de las divisiones moviles: 3.0m x 2.5m y 3.1m x 2.5m.	m2	16,47
8,11	Dintel acústico doble cara STC 53 aprox calculado, sistema basado en construcción liviana. Incluye estructura, relleno de material absorbente, membrana elastómera de alta densidad y placas de yeso. De hasta 0.5m.	ml	12,20
II.	ADECUACIÓN PISO 2		
1,00	PRELIMINARES SEGUNDO PISO		
1,01	Localización y Replanteo	m2	82,00
1,02	Desmonte de aparatos sanitarios completos (Sanitario, lavamanos, ducha y accesorios) (incluye demolición de poyo en concreto, retiro de escombros y disposición final).	un	9,00

Carrera 8 # 16-61 oficina 201
Tunja (Boyacá)
(098)-7433535 – 3112445992

Nit // 800.020.156-8

1,03	Desmonte de marco y puerta madera	un	4,00
1,04	Demolición de muros en mampostería existentes	m2	35,60
1,05	Desmonte de acabados de piso en madera	m2	8,70
1,06	Desmonte de división de baño	m2	10,80
1,07	Demolición de acabados de piso ceramico	m2	13,83
1,08	Demolición de acabados de muro ceramico	m2	50,36
1,09	Desmonte de guardaescoba	ml	54,74
1,10	Desmonte de closet	un	4,00
1,11	Demolición de chimenea	m2	12,00
2,00	ENCHAPES Y ACABADOS		
2,01	Suministro e instalación de enchape de piso para baños 30*60	m2	7,59
2,02	Suministro e instalación de guardaescobas para baños	ml	14,80
3,00	PINTURA		
3,01	Suministro e instalación de pintura acrilica lavable con proteccion UV acabado mate a tres manos color blanco puro "Pintuco Ref. Koraza o similar.	m2	265,00

Carrera 8 # 16-61 oficina 201
Tunja (Boyacá)
(098)-7433535 – 3112445992

Nit // 800.020.156-8

3,02	Suministro e instalación pintura epoxica para baños a dos manos	m2	46,67
4,00	CIELORRASO Y CUBIERTA		
4,01	Pintura de techos a dos manos (Incluye resanes generales, filos y dilataciones)	m2	160,00
4,02	Desmonte y retiro de cubierta de fibrocemento. Incluye embalaje y trasiego hasta punto de cargue.	m2	240,00
4,03	Teja termoacústica Ajover Trapezoidal A360 Max Marina o similar, incluye caballete tipo Termoacustico Tipo Ajover o similares y accesorios de instalación.	m2	240,00
4,04	Cieloraso en Drywall 1/2" incluye estructura en acero y todos los elementos para su correcta instalación	m2	240,00
4,05	Suministro e instalacion de cubierta traslucida en policarbonato y laterales en persiana de aluminio.	m2	8,00
5,00	BAÑOS		
5,01	Suministro e instalación de aparato sanitario semialongado en porcelana sanitaria de tanque de una pieza de caida lenta con anillo cerrado y sistema de descarga doble color blanco brillante ref Montecarlo de Corona o similar (incluye elementos de fijación y puesta en funcionamiento)	un	2,00
5,02	Suministro e instalación lavamanos de colgar en porcelana sanitaria color blanco, 49cm x 37,5cm. Incluye accesorios de fijación y conexiónva desague y suministro, grifería de llave individual, cromada anti vandálica.	un	2,00

5,03	Suministro e instalación accesorios necesarios para el buen funcionamiento - Kit de Accesorios para Baño Aluvia x 6 Piezas Blanco - Cromo (incluye portarrollos "Corona" 'Aluvia' Ref. AV6040001, jabonera "Corona" 'Aluvia' Ref. AV6030001, toallero argolla y percha simple "Corona" 'Aluvia' Ref. AV6020001 o quivalente)	gl	2,00
5,04	Suministro e instalación orinal (seco)en porcelana sanitaria color blanco brillante. (Incluye accesorios de de fijación y puesta en funcionamiento)	un	1,00
5,05	Suministro e instalación de espejo (50x90cm)	m2	2,00
6,00	CARPINTERÍA		
6,01	Suministro e instalación de Ventana en aluminio + vidrio 4mm	m2	25,00
7,00	INSTALACIONES ELECTRICAS PRIMER Y SEGUNDO PISO		
7,01	Suministro e instalación de tablero de breakers trifásico de 18 circuitos, con puerta, espacio para totalizado, incluye instalación de tablero, barrajes, y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	1,00
7,02	Suministro e instalación de tablero de breakers trifásico de 12 circuitos, con puerta, espacio para totalizado, incluye instalación de tablero, barrajes, y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	1,00

Carrera 8 # 16-61 oficina 201
Tunja (Boyacá)
(098)-7433535 – 3112445992

Nit // 800.020.156-8

7,03	Suministro e instalación de punto para tomacorriente completa, (blanca), incluye instalación de tomacorriente, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	69,00
7,04	Suministro e instalación de punto para tomacorriente red regulada completa, (naranja), incluye instalación de tomacorriente, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	23,00
7,05	Suministro e instalación de punto para tomacorriente GFCI, (blanca), incluye instalación de tomacorriente, cableado No. 12 THHN / THWN, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	4,00
7,06	Suministro e instalación de punto para iluminación tipo interior completa, incluye suministro e instalación luminaria tipo LED de 12W, cableado, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).	UN	86,00

Carrera 8 # 16-61 oficina 201
Tunja (Boyacá)
(098)-7433535 – 3112445992

Nit // 800.020.156-8

7,07	Suministro e instalación de salida de iluminación tipo interior completa, incluye suministro e instalación lampara hermética de 40W y 6200k, con cableado, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).	UN	9,00
7,08	Suministro e instalación de punto para iluminación tipo interior completa para escaleras, incluye suministro e instalación luminaria tipo aplique LED de 12W , cableado, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).	UN	2,00
7,09	Suministro e instalación de punto para iluminación tipo exterior completa, incluye suministro e instalación luminaria tipo Tortuga LED de 12W, cableado, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).	UN	11,00
7,10	Suministro e instalación de punto para interruptor sencillo completa, (blanco), incluye instalación de interruptor, cableado, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	8,00

Carrera 8 # 16-61 oficina 201
Tunja (Boyacá)
(098)-7433535 – 3112445992

Nit // 800.020.156-8

7,11	Suministro e instalación de punto para interruptor sencillo conmutable completa, (blanco), incluye instalación de interruptor, cableado, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	8,00
7,12	Suministro e instalación de punto para interruptor doble completa, (blanca), incluye instalación de interruptor, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	4,00
7,13	Suministro e instalación de punto para interruptor doble conmutable completa, (blanca), incluye instalación de interruptor, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	6,00
7,14	Suministro e instalación de punto para interruptor triple completa, (blanca), incluye instalación de interruptor, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	4,00

Carrera 8 # 16-61 oficina 201
Tunja (Boyacá)
(098)-7433535 – 3112445992

Nit // 800.020.156-8

7,15	Suministro e instalación de punto para interruptor triple conmutable completa, (blanca), incluye instalación de interruptor, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, tubería EMT, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	2,00
7,16	Suministro e instalación de breakers para tablero normal de 1 x 20 A. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	15,00
7,17	Suministro e instalación de breakers para tablero red regulada de 1 x 20 A. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	5,00
7,18	Suministro e instalación de breakers para tablero normal de 3 x 60 A. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	1,00
7,19	Suministro e instalación de breakers para tablero regulado de 3 x 30 A. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	1,00
7,20	Suministro e instalación de acometida trifásica 3X8(F) + 8(N)+10(T) para alimentación tablero normal, incluye instalación de cableado, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el tablero de protecciones , pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE).	ML	40,00
7,21	Suministro e instalación de acometida trifásica 3X10(F) + 10(N)+12(T) para alimentación tablero normal, incluye instalación de cableado, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el tablero de protecciones , pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE).	ML	20,00

Carrera 8 # 16-61 oficina 201
Tunja (Boyacá)
(098)-7433535 – 3112445992

Nit // 800.020.156-8

7,22	Suministro e instalación de punto completo para salida de TV, incluye instalación de toma de TV, cableado Coaxial, tubería, cajas de paso y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva.	un	3,00
7,23	Suministro e instalación de punto de red con cable Categoría 6A, Cajas, Tapas, Jack cat 6A y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente.	UN	23,00
7,24	Suministro e instalación de UPS de 6 kVA, con onda puara senoidal y con todos los accesorios requeridos para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente.	UN	1,00
7,25	Suministro e instalación de Switch de 24 puertos 10/100/1000, con las siguientes características mínimas: Generales: • Memoria flash: 128 MB for LAN Base and IP Lite SKUs, 64 MB for LAN Lite SKUs • DRAM: 512 MB for LAN Base and 256 MB for LAN Lite • Puertos de consola: USB (Type B), Ethernet (RJ-45) • Interfaz de almacenamiento: USB (Type A) for external flash storage • Interfaz de administración de red: 10/100 Mbps Ethernet (RJ-45) • Humedad relativa de funcionamiento: 10% a 95% sin condensación • Indicador LED: Estado del puerto: integridad del enlace, deshabilitado, actividad, velocidad y dúplex completo / Estado del sistema: sistema, RPS, estado de enlace de pila, enlace dúplex, PoE y velocidad de enlace • Voltajes de entrada: voltajes de entrada entre 100 y 240 V CA. • POE	UN	1,00

Carrera 8 # 16-61 oficina 201
Tunja (Boyacá)
(098)-7433535 – 3112445992

Nit // 800.020.156-8

7,26	Suministro e instalación de Rack libre con tres bandejas.	UN	1,00
7,27	Suministro e instalación de multitoma regulada para Rack 8 salidas.	UN	1,00
7,28	Suministro e instalación de Router MicroTick de 5 puertos para configuración de zona WiFi.	UN	1,00
7,29	Suministro e instalación de Access Point con tecnología WiFi 802.11n MIMO (300Mbps). Con inyector Power Over Ethernet (POE) que permite suministrar energía y datos a través de un único cable Ethernet, incluye instalaci{on de Access Point y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente.	un	4,00
7,30	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con una varilla Cu - Cu 5/8"x8', incluye cableado Cu N. 8 AWG, conector en cobre, tubería PVC y conexión.	un	1,00
7,31	Suministro e instalación de caja de inspección prefabricada en concreto de 40 x 40 cm, incluye suministro e instalación de caja de inspección y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	1,00
7,32	Desmonte de instalación eléctrica, datos y voz existente que se encuentran a la vista y en muros, incluye trasporte y disposición de sobrantes a un lugar autorizado.	un	1,00
7,33	Punto para iluminación tipo interior completa, incluye suministro e instalación luminaria tipo bala LED de incrustar de 1W, cableado, tubería PVC SCH40, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).	un	36,00

7,34	Punto para iluminación tipo interior completa, incluye suministro e instalación luminaria tipo bala spot GU10, cableado, tubería PVC SCH40, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).	un	12,00
7,35	Punto para iluminación tipo interior completa, incluye suministro e instalación luminaria tipo bala LED downligh 9W de incrustar, cableado, tubería PVC SCH40, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).	un	18,00
7,36	Punto para iluminación tipo interior completa, incluye suministro e instalación luminaria lineal LED 30W, cableado, tubería PVC SCH40, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).	un	20,00
8,00	ABASTECIMIENTO DE AGUA		
8,01	Suministro e instalación de Tubería interna y externa 1/2" agua potable	ml	18,00
8,02	Suministro e instalación de codos 90° 1/2" agua potable	un	16,00
8,03	Suministro e instalación de registros de 1/2"	un	4,00
9,00	AGUA RESIDUAL		
9,01	Suministro e Instalación de Tubería PVC sanitaria 4"	ml	3,00
9,02	Suministro e Instalación de Tubería PVC sanitaria 2"	ml	9,00

9,03	Suministro e instalación de Yees Sanitaria 4" a 2"	un	4,00
9,04	Suministro e instalación de Yees Sanitaria 4"	un	2,00
9,05	Suministro e instalación de Tapon sanitario 4"	un	1,00
9,06	Suministro e instalación de Sifon sanitario de 4"	un	3,00
III.	ASEO		
1,01	Retiro de escombros y disposición final	m3	18,00
1,02	Aseo general	d	2,00

2.3 Datos del contrato

***CONTRATO N.º*:**	CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-390-2024
***VALOR CONTRATO INICIAL*:**	$395,094,565 M/CTE
PLAZO INICIAL	Dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de noviembre de 2024

2.4 Datos del contratista

***CONTRATISTA*:**	MARA LIMITADA Nit 800.020.156-8

***REPRESENTANTE LEGAL*:**	CLARA INÉS HERNÁNDEZ DÍAZ C. C. No. 24.037.723 de La Uvita (Boyacá)

2.5 Datos de la supervisión

SUPERVISIÓN	Juan Manuel Hoyos Mora
CARGO	Coordinador Grupo de Infraestructura
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Andrés Quiroga Molano
CARGO	Arquitecto Grupo de Infraestructura

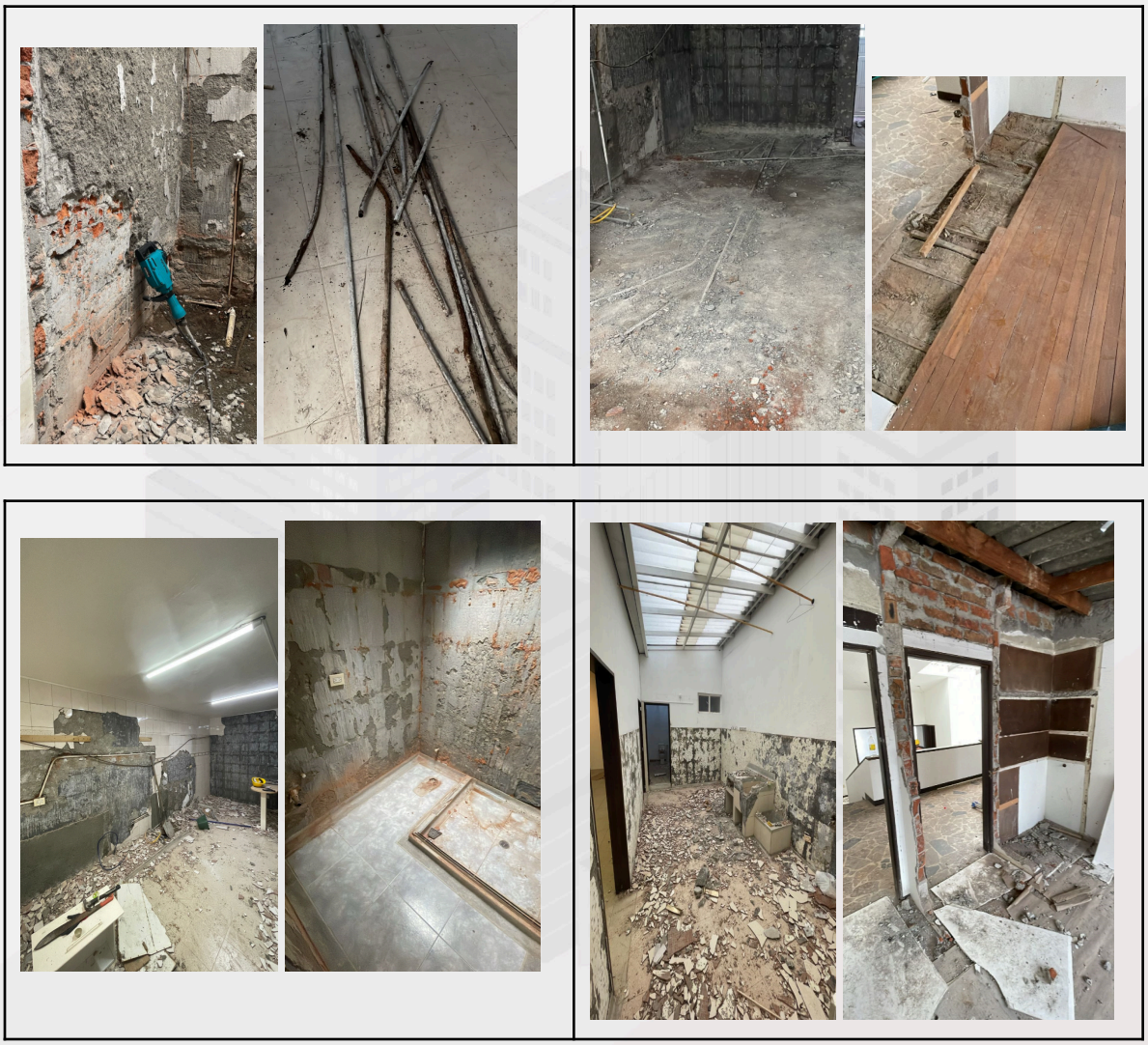
3. Descripción de las actividades desarrolladas durante el periodo

3.1 Actividades preliminares primer y segundo piso

se realizó la demolición de lo contemplado en el presupuesto acorde a los planos suministrados por la supervisión adicionalmente se realizó el desmonte de la carpintería, enchapes, placas, muros, redes sanitarias e hidráulicas, redes eléctricas, desmonte total de los sanitarios y

Carrera 8 # 16-61 oficina 201
Tunja (Boyacá)
(098)-7433535 – 3112445992

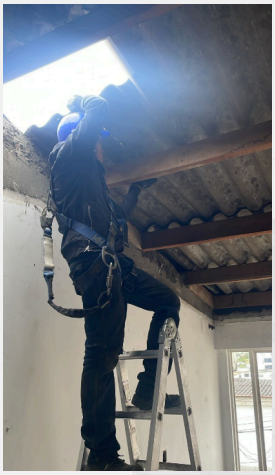
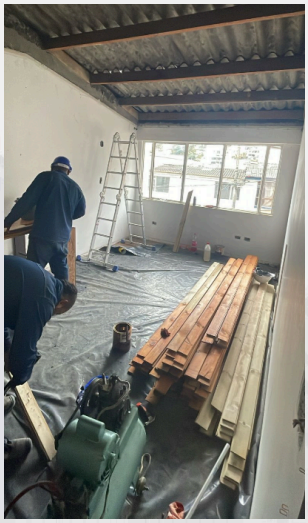
Nit // 800.020.156-8



3.2 Desmonte de la cubierta existente- segundo piso

Carrera 8 # 16-61 oficina 201
Tunja (Boyacá)
(098)-7433535 – 3112445992

Nit // 800.020.156-8

3.3 Suministro e instalación de cubierta Termoacustica Tipo Ajover Max Trapezoidal A360 o similares, color terracota. Incluye remates, caballetes, accesorios, fijaciones, anclajes y todos los elementos para su correcta instalación y funcionamiento ; adicionalmente se preparó el cielo raso para su instalación .





Firma:

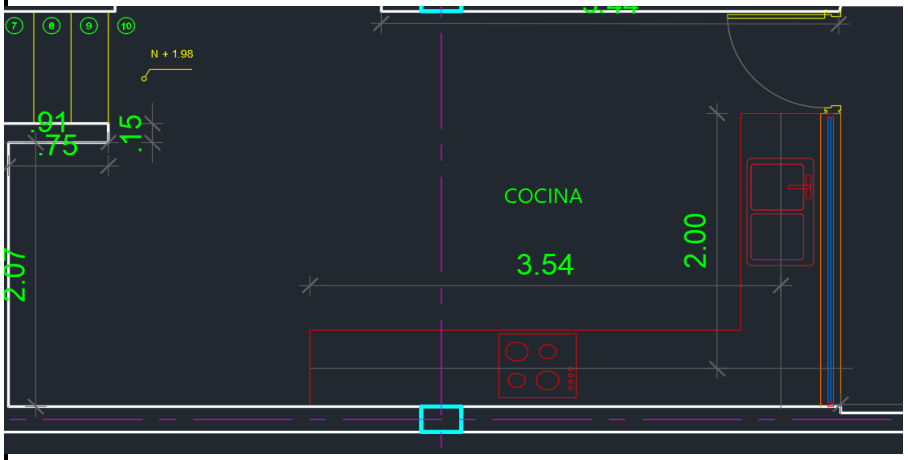
Nombre: WILLIAM ANSELMO ACEVEDO
DIRECTOR DE OBRA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	ANEXO Nº 1. ESQUEMA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	**Código:** **Versión:**01 **Fecha de aprobación:**

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

N°			
II.	**CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES**	**OBJETO:**	ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES
		CONTRATISTA:	MARA LTDA NIT:800.020.156-8
CASA 14	MEMORIAS DE CALCULO	**SUPERVISOR:**	JUAN MANUEL HOYOS - ANDRES QUIROGA (PNNC)

ITEM	1,02	**DESCRIPCIÓN**	Desmonte de muebles de cocina (Incluye desmonte de accesorios)	**UNIDAD**	ml	UBICACIÓN	COCINA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES (m)**				**SUBTOTAL**
	LONGITUD	**ANCHO**	**ALTO**	**CANT.**	
COCINA	5,54			5,54	5,54
TOTAL					5,54

TOTAL		5,54
CONTRATADO		8,90
EJECUTADO		-3,36

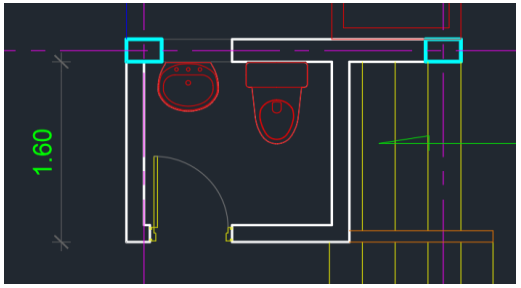
CONTRATISTA

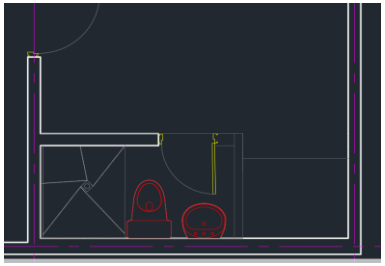
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	ANEXO Nº 1. ESQUEMA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	**Código:** **Versión:**01 **Fecha de aprobación:**

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Nº			
II.	**CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES**	**OBJETO:**	ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES
		CONTRATISTA:	MARA LTDA NIT:800.020.156-8
CASA 14	MEMORIAS DE CALCULO	**SUPERVISOR:**	JUAN MANUEL HOYOS - ANDRES QUIROGA (PNNC)

ITEM	1,03	**DESCRIPCIÓN**	Desmonte de aparatos sanitarios completos (Sanitario, lavamanos, ducha y accesorios) (incluye demolición de poyo en concreto, retiro de escombros y disposición final).	**UNIDAD**	UN	UBICACIÓN	PRIMER PISO





LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES (m)**				**SUBTOTAL**
	LONGITUD	**ANCHO**	**ALTO**	**CANT.**	
BAÑO ENTRADA				2,00	2,00
BAÑO PATIO				3,00	3,00
TOTAL					5,00

TOTAL		5,00
CONTRATADO		5,00
EJECUTADO		0,00

CONTRATISTA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	ANEXO Nº 1. ESQUEMA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	**Código:** **Versión:**01 **Fecha de aprobación:**

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

N°			
II.	**CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES**	**OBJETO:**	ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES
		CONTRATISTA:	MARA LTDA NIT:800.020.156-8
CASA 14	MEMORIAS DE CALCULO	**SUPERVISOR:**	JUAN MANUEL HOYOS - ANDRES QUIROGA (PNNC)

ITEM	1,04	**DESCRIPCIÓN**	Desmonte de ventana	**UNIDAD**	UN	UBICACIÓN	COCINA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES (m)**				**SUBTOTAL**
	LOGITUD	**ANCHO**	**ALTO**	**CANT.**	
PATIO				7,00	7,00
TOTAL					7,00

TOTAL		7,00
CONTRATADO		12,00
EJECUTADO		-5,00

CONTRATISTA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	ANEXO Nº 1. ESQUEMA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	**Código:**
		Versión:01
		Fecha de aprobación:

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

N°			
II.	**CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES**	**OBJETO:**	ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES
		CONTRATISTA:	MARA LTDA NIT:800.020.156-8
CASA 14	MEMORIAS DE CALCULO	**SUPERVISOR:**	JUAN MANUEL HOYOS - ANDRES QUIROGA (PNNC)

ITEM	1,05	**DESCRIPCIÓN**	Desmonte de marco y puerta madera	**UNIDAD**	un	UBICACIÓN	PRIMER PISO



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES (m)**				**SUBTOTAL**
	LOGITUD	**ANCHO**	**ALTO**	**CANT.**	
COCINA -AUDITORIO				1,00	1,00
PATIO -AUDITORIO				1,00	1,00
COCINA- PATIO				1,00	1,00
CURTO - PATIO				1,00	1,00
BAÑO- PATIO				1,00	1,00
COCINA - PARQUEADERO				1,00	1,00
BAÑO DISCAPACITADOS				1,00	1,00
RESEPCION- GARAJE		PENDIENTE			
TOTAL UN					7,00

TOTAL		7,00
CONTRATADO		7,00
EJECUTADO		0,00

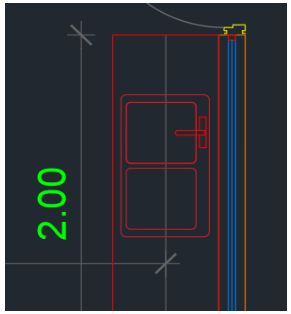
CONTRATISTA

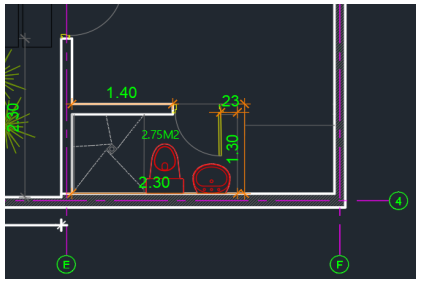
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	ANEXO Nº 1. ESQUEMA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	Código: Versión:01 Fecha de aprobación:

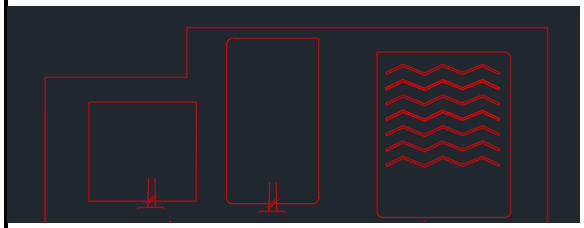
MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

N°			
II.	CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES	OBJETO:	ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES
		CONTRATISTA:	MARA LTDA NIT:800.020.156-8
CASA 14	MEMORIAS DE CALCULO	SUPERVISOR:	JUAN MANUEL HOYOS - ANDRES QUIROGA (PNNC)

ITEM	1,07	DESCRIPCIÓN	Sellado de punto hidráulico	UNIDAD	un	UBICACIÓN	PRIMER PISO







LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)				SUBTOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANT.	
COCINA				1,00	1,00
POZETA				1,00	1,00
LAVADERO				1,00	1,00
BAÑO HABITACIÓN				1,00	1,00
LAVAMANOS HABITACIÓN				1,00	1,00
TOTAL					5,00

TOTAL		5,00
CONTRATADO		5,00
EJECUTADO		5,00

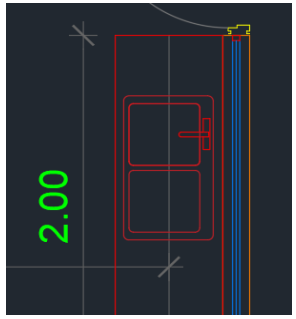
CONTRATISTA

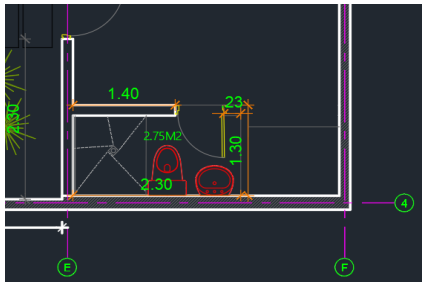
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	ANEXO Nº 1. ESQUEMA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	**Código:** **Versión:**01 **Fecha de aprobación:**

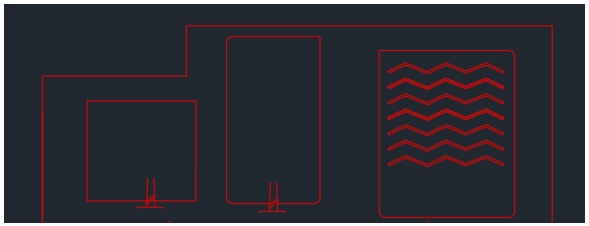
MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

N°			
II.	**CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES**	**OBJETO:**	ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES
		CONTRATISTA:	MARA LTDA NIT:800.020.156-8
CASA 14	MEMORIAS DE CALCULO	**SUPERVISOR:**	JUAN MANUEL HOYOS - ANDRES QUIROGA (PNNC)

ITEM	1,08	**DESCRIPCIÓN**	Sellado de punto sanitario	**UNIDAD**	un	UBICACIÓN	PRIMER PISO







LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES (m)**				**SUBTOTAL**
	LONGITUD	**ANCHO**	**ALTO**	**CANT.**	
COCINA				1,00	1,00
POZETA				1,00	1,00
LAVADERO				1,00	1,00
BAÑO HABITACIÓN				1,00	1,00
LAVAMANOS HABITACIÓN				1,00	1,00
TOTAL					5,00

TOTAL		5,00
CONTRATADO		5,00
EJECUTADO		5,00

CONTRATISTA

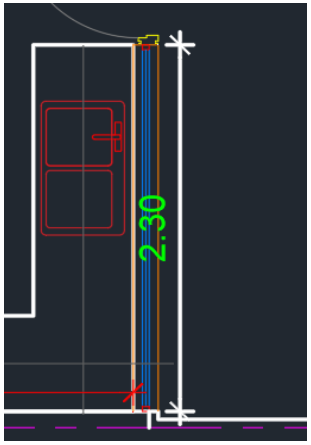
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	ANEXO Nº 1. ESQUEMA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	**Código:**
		Versión:01
		Fecha de aprobación:

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

N°			
II.	**CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES**	**OBJETO:**	ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES
		CONTRATISTA:	MARA LTDA NIT:800.020.156-8
CASA 14	MEMORIAS DE CALCULO	**SUPERVISOR:**	JUAN MANUEL HOYOS - ANDRES QUIROGA (PNNC)

ITEM	1,09	**DESCRIPCIÓN**	Desmonte de muros existentes	**UNIDAD**	m2	UBICACIÓN	PRIMER PISO





LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES (m)**				**SUBTOTAL**
	LONGITUD	**ANCHO**	**ALTO**	**CANT.**	
MURO COCINA	2,30		1,10		2,53
TOTAL					2,53

TOTAL		2,53
CONTRATADO		17,37
EJECUTADO		-14,84

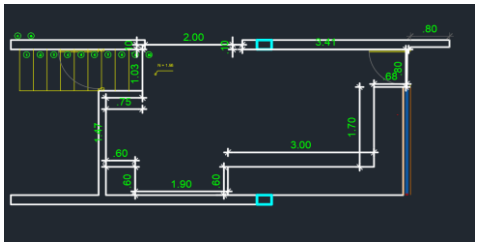
CONTRATISTA

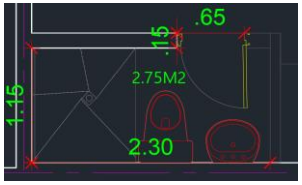
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	ANEXO Nº 1. ESQUEMA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	Código: Versión:01 Fecha de aprobación:

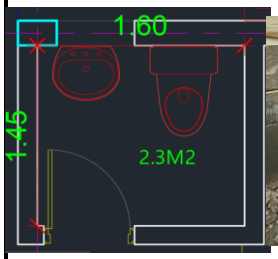
MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

N°			
II.	CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES	OBJETO:	ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES
		CONTRATISTA:	MARA LTDA NIT:800.020.156-8
CASA 14	MEMORIAS DE CALCULO	SUPERVISOR:	JUAN MANUEL HOYOS - ANDRES QUIROGA (PNNC)

ITEM	1,10	DESCRIPCIÓN	Demolición de acabados de piso ceramico	UNIDAD	m2	UBICACIÓN	PRIMER PISO











LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)				SUBTOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANT.	
COCINA	1,45	0,75			1,09
COCINA	5,41	2,50			13,53
COCINA	0,10	2,00			0,20
COCINA elevacion muebles	3,68	0,60			2,21
COCINA elevacion muebles	1,70	0,68			1,16
COCINA elevacion muebles	0,60	0,60			0,36
BAÑO PATIO	1,15	2,30			2,65
BAÑO PATIO	0,15	0,65			0,10
BAÑO DIS	1,45	1,60			2,32
TOTAL					16,15

TOTAL		16,15
CONTRATADO		83,42
EJECUTADO		16,15

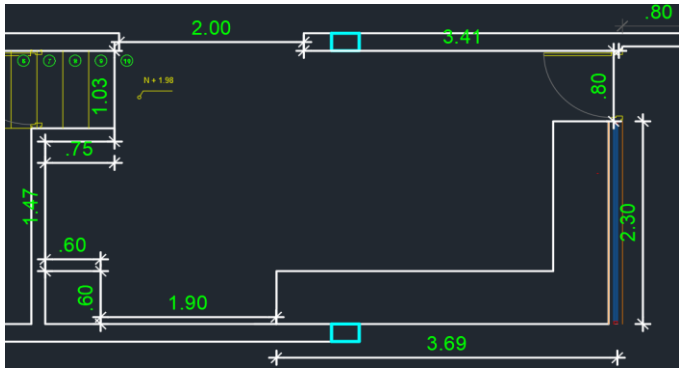
CONTRATISTA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	ANEXO Nº 1. ESQUEMA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	**Código:**
		Versión:01
		Fecha de aprobación:

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

N°			
II.	**CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES**	**OBJETO:**	ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES
		CONTRATISTA:	MARA LTDA NIT:800.020.156-8
CASA 14	MEMORIAS DE CALCULO	**SUPERVISOR:**	JUAN MANUEL HOYOS - ANDRES QUIROGA (PNNC)

ITEM	1,11	**DESCRIPCIÓN**	Demolición de acabados de muro ceramico	**UNIDAD**	m2	UBICACIÓN	PRIMER PISO



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES (m)**				**SUBTOTAL**
	LONGITUD	**ANCHO**	**ALTO**	**CANT.**	
cocina					
muro - cocina auditorio	3,41		2,45		8,35
muro- cocina patio	2,30		1,20		2,76
muro - mueble cocina	3,69		2,35		8,67
muro - mueble cocina	0,60		2,35	2,00	2,82
muro sobre escalera	1,03		1,00		1,03
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
TOTAL					23,64

TOTAL		23,64
CONTRATADO		24,20
EJECUTADO		-0,56

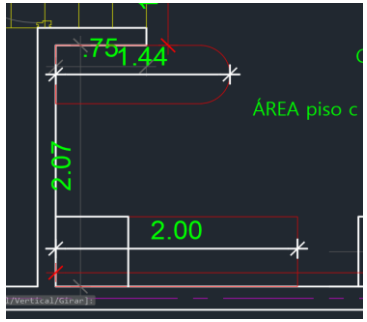
CONTRATISTA

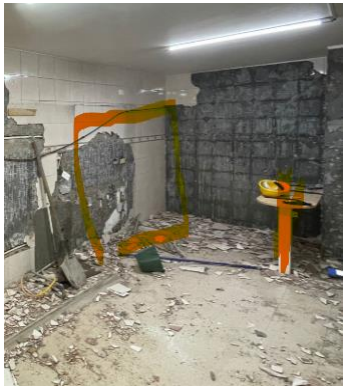
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	ANEXO Nº 1. ESQUEMA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	Código:
		Versión:01
		Fecha de aprobación:

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Nº			
II.	CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES	OBJETO:	ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES
		CONTRATISTA:	MARA LTDA NIT:800.020.156-8
CASA 14	MEMORIAS DE CALCULO	SUPERVISOR:	JUAN MANUEL HOYOS - ANDRES QUIROGA (PNNC)

ITEM	1,12	DESCRIPCIÓN	Desmonte de mesón y accesorios de cocina (incluye demolición del poyo en concreto)	UNIDAD	ml	UBICACIÓN	PRIMER PISO





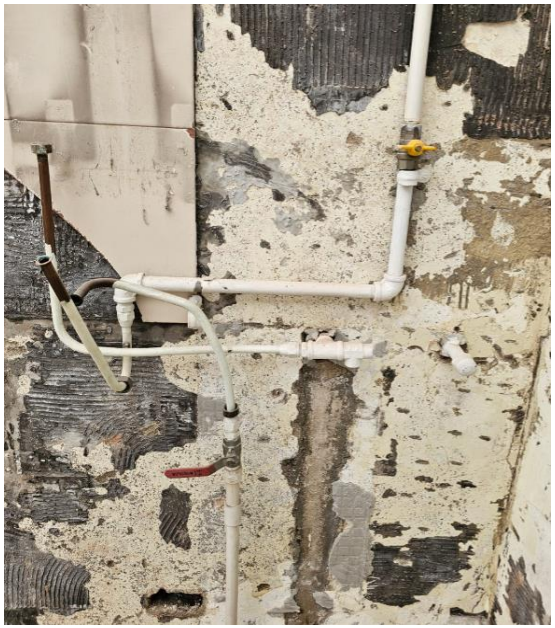
LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)				SUBTOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANT.	
		cocina			
Mueble en cocina	2,00				2,00
meson cocina	1,44				1,44

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	ANEXO Nº 1. ESQUEMA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	Código:
		Versión:01
		Fecha de aprobación:

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

N°			
II.	CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES	OBJETO:	ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES
		CONTRATISTA:	MARA LTDA NIT:800.020.156-8
CASA 14	MEMORIAS DE CALCULO	SUPERVISOR:	JUAN MANUEL HOYOS - ANDRES QUIROGA (PNNC)

ITEM	1,13	DESCRIPCIÓN	Desmonte de calentador	UNIDAD	un	UBICACIÓN	PRIMER PISO



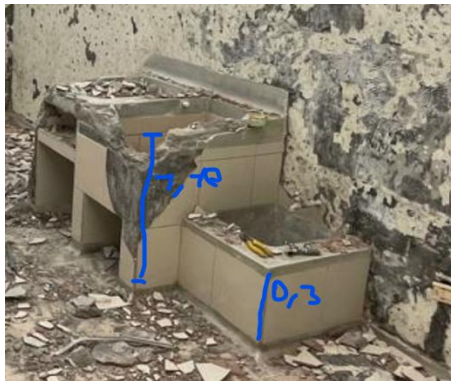
LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)				SUBTOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANT.	
		cocina			
CALENTADOR PATIO				1,00	1,00

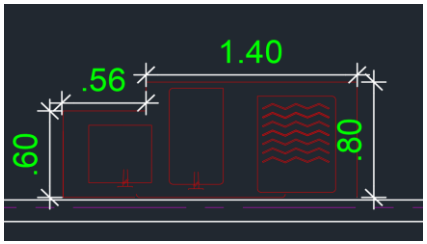
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	ANEXO Nº 1. ESQUEMA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	**Código:**
		Versión:01
		Fecha de aprobación:

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

N°			
II.	**CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES**	**OBJETO:**	ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES
		CONTRATISTA:	MARA LTDA NIT:800.020.156-8
CASA 14	MEMORIAS DE CALCULO	**SUPERVISOR:**	JUAN MANUEL HOYOS - ANDRES QUIROGA (PNNC)

ITEM	1,14	**DESCRIPCIÓN**	Desmonte de lavadero y poceta	**UNIDAD**	m2	UBICACIÓN	PRIMER PISO





LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES (m)**				**SUBTOTAL**
	LONGITUD	**ANCHO**	**ALTO**	**CANT.**	
		cocina			
POZETA	0,60	0,56			0,34
LAVADERO	0,80	1,40			1,12
TOTAL					1,46

TOTAL		1,46
CONTRATADO		#¡REF!
EJECUTADO		1,46

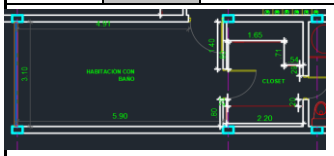
CONTRATISTA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	ANEXO Nº 1. ESQUEMA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	**Código:**
		Versión:01
		Fecha de aprobación:

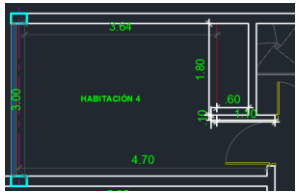
MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

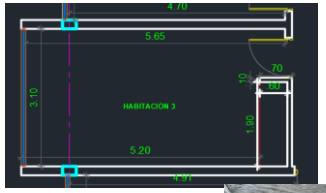
Nº			
II.	**CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES**	**OBJETO:**	ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES
		CONTRATISTA:	MARA LTDA NIT:800.020.156-8
CASA 14	MEMORIAS DE CALCULO	**SUPERVISOR:**	JUAN MANUEL HOYOS - ANDRES QUIROGA (PNNC)

ITEM	1,17	**DESCRIPCIÓN**	Demolición placa de contrapiso existente	**UNIDAD**	m2	UBICACIÓN	PRIMER PISO



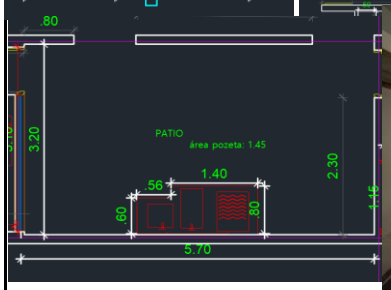




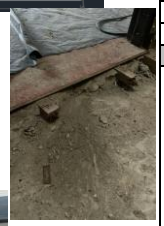














LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES (m)**				**SUBTOTAL**
	LONGITUD	**ANCHO**	**ALTO**	**CANT.**	
Capa de Mortero de cocina e=8 cm					18,70
coset					
habitación 2	2,06	1,05			2,16
habitación 3	1,90	0,60			1,14
habitación 4	1,80	0,60			1,08
habitación con baño	0,60	2,20			1,32
habitación con baño	0,71	0,54			0,38
mortero bajo piso madera closet e=8cm					6,80
TOTAL					31,59

TOTAL		31,59
CONTRATADO		#¡REF!
EJECUTADO		#¡REF!

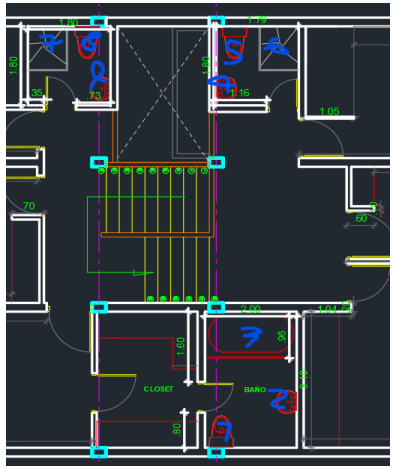
CONTRATISTA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	ANEXO Nº 1. ESQUEMA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	**Código:**
		Versión:01
		Fecha de aprobación:

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Nº			
II.	**CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES**	**OBJETO:**	ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES
		CONTRATISTA:	MARA LTDA NIT:800.020.156-8
CASA 14	MEMORIAS DE CALCULO	**SUPERVISOR:**	JUAN MANUEL HOYOS - ANDRES QUIROGA (PNNC)

ITEM	1,02	**DESCRIPCIÓN**	Desmonte de aparatos sanitarios completos (Sanitario, lavamanos, ducha y accesorios) (incluye demolición de poyo en concreto, retiro de escombros y disposición final).	**UNIDAD**	un	UBICACIÓN	PRIMER PISO



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES (m)**				**SUBTOTAL**
	LONGITUD	**ANCHO**	**ALTO**	**CANT.**	
DESMONTE DE BAÑOS				6,00	6,00
DESMONTE DE BAÑO SALA DE JUNTAS				3,00	3,00
TOTAL					9,00

TOTAL		9,00
CONTRATADO		9,00
EJECUTADO		9,00

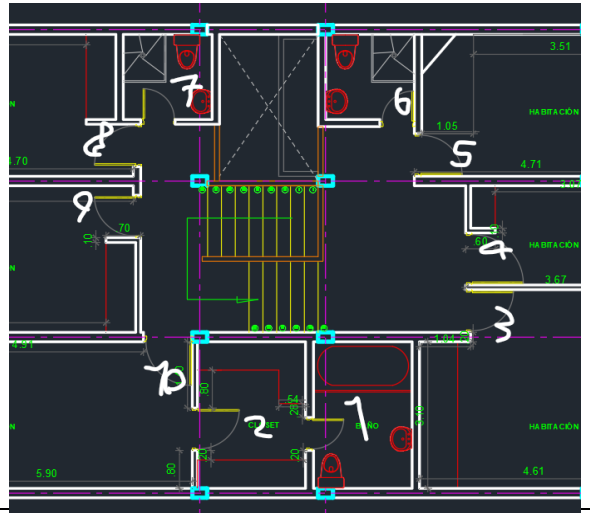
CONTRATISTA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	ANEXO Nº 1. ESQUEMA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	**Código:**
		Versión:01
		Fecha de aprobación:

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Nº			
II.	**CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES**	**OBJETO:**	ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES
		CONTRATISTA:	MARA LTDA NIT:800.020.156-8
CASA 14	MEMORIAS DE CALCULO	**SUPERVISOR:**	JUAN MANUEL HOYOS - ANDRES QUIROGA (PNNC)

ITEM	1,03	**DESCRIPCIÓN**	Desmonte de marco y puerta madera	**UNIDAD**	un	UBICACIÓN	SEGUNDO PISO



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES (m)**				**SUBTOTAL**
	LONGITUD	**ANCHO**	**ALTO**	**CANT.**	
PUERTAS SEGUNDO PISO				4,00	4,00
TOTAL					4,00

TOTAL		4,00
CONTRATADO		#¡REF!
EJECUTADO		#¡REF!

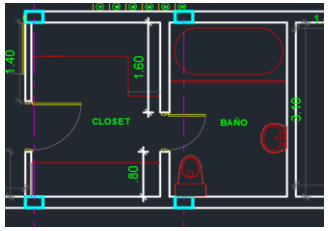
CONTRATISTA

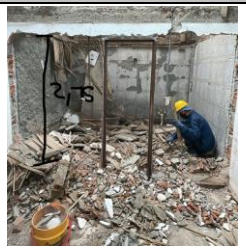
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	ANEXO Nº 1. ESQUEMA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	Código:
		Versión:01
		Fecha de aprobación:

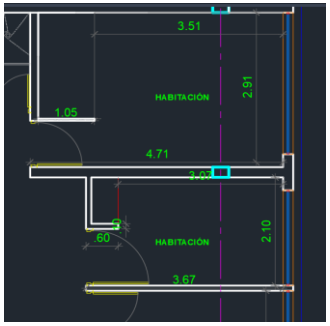
MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

N°			
II.	CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES	OBJETO:	ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES
		CONTRATISTA:	MARA LTDA NIT:800.020.156-8
CASA 14	MEMORIAS DE CALCULO	SUPERVISOR:	JUAN MANUEL HOYOS - ANDRES QUIROGA (PNNC)

ITEM	1,04	DESCRIPCIÓN	Demolición de muros en mampostería existentes	UNIDAD	M2	UBICACIÓN	SEGUNDO PISO













LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)				SUBTOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANT.	
BAÑO PRIVADO	1,60		2,15		3,44
MURO MAM DIVISORIO	0,68		2,82		1,92
MURO MAM CLOSETT	0,60		2,82		1,69
MURO MAM HABITTACION	1,05		2,41		2,53
MURO CLOSET BAÑO PRIBADO		0,54	1,90		1,03
DIVISION PUERTAS		0,10	2,15		0,22
TOTAL					10,82

TOTAL		10,82
CONTRATADO		35,60
EJECUTADO		-24,78

CONTRATISTA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	ANEXO Nº 1. ESQUEMA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	Código:
		Versión:01
		Fecha de aprobación:

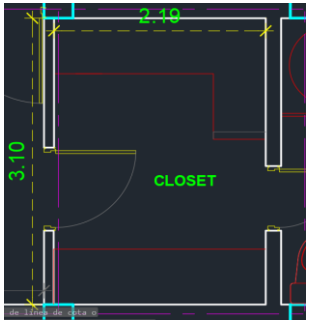
MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

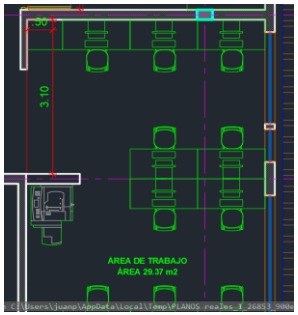
Nº			
II.	CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES	OBJETO:	ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES
		CONTRATISTA:	MARA LTDA NIT:800.020.156-8
CASA 14	MEMORIAS DE CALCULO	SUPERVISOR:	JUAN MANUEL HOYOS - ANDRES QUIROGA (PNNC)

ITEM	1,05	DESCRIPCIÓN	Desmonte de acabados de piso en madera	UNIDAD	M2	UBICACIÓN	SEGUNDO PISO









LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)				SUBTOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANT.	
CLOSET BAÑO PRIVADO	3,10		2,19		6,79
CLOSET AREA DE ATRABAJO	3,10		0,50		1,55
TOTAL					8,34

TOTAL		8,34
CONTRATADO		#¡REF!
EJECUTADO		#¡REF!

CONTRATISTA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	ANEXO Nº 1. ESQUEMA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	**Código:**
		Versión:01
		Fecha de aprobación:

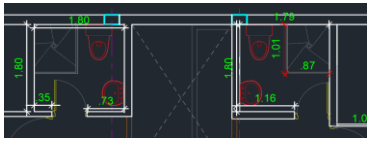
MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

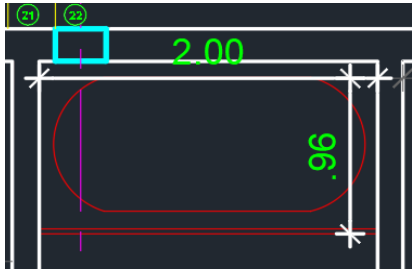
Nº			
II.	**CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES**	**OBJETO:**	ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES
		CONTRATISTA:	MARA LTDA NIT:800.020.156-8
CASA 14	MEMORIAS DE CALCULO	**SUPERVISOR:**	JUAN MANUEL HOYOS - ANDRES QUIROGA (PNNC)

ITEM	1,06	**DESCRIPCIÓN**	Desmonte de división de baño	**UNIDAD**	M2	UBICACIÓN	SEGUNDO PISO









LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES (m)**				**SUBTOTAL**
	LONGITUD	**ANCHO**	**ALTO**	**CANT.**	
DIVISIÓN TIPO 1	0,50		1,75	8,00	7,00
DIVISIÓN TIPO 2	0,67		1,68	3,00	3,38
TOTAL					10,38

TOTAL		10,38
CONTRATADO		#¡REF!
EJECUTADO		#¡REF!

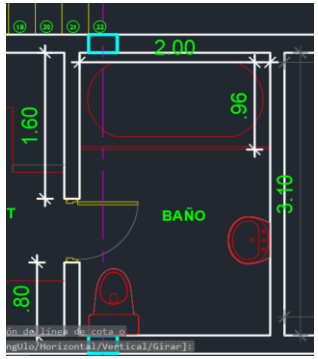
CONTRATISTA

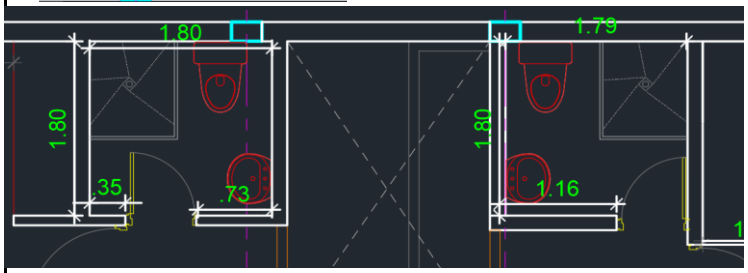
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	ANEXO Nº 1. ESQUEMA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	**Código:** **Versión:**01 **Fecha de aprobación:**

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

N°			
II.	**CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES**	**OBJETO:**	ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES
		CONTRATISTA:	MARA LTDA NIT:800.020.156-8
CASA 14	MEMORIAS DE CALCULO	**SUPERVISOR:**	JUAN MANUEL HOYOS - ANDRES QUIROGA (PNNC)

ITEM	1,07	**DESCRIPCIÓN**	Demolición de acabados de piso ceramico	**UNIDAD**	M2	UBICACIÓN	SEGUNDO PISO





LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)				SUBTOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANT.	
BAÑO PRIVADO	2,14	2,00			4,28
BAÑOS COMUNES	1,80	1,80			3,24
BAÑOS COMUNES	1,79	1,80			3,22
TOTAL					10,74

TOTAL		10,74
CONTRATADO		13,83
EJECUTADO		-3,09

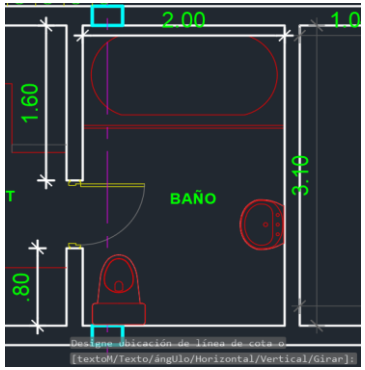
CONTRATISTA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	ANEXO Nº 1. ESQUEMA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	**Código:**
		Versión:01
		Fecha de aprobación:

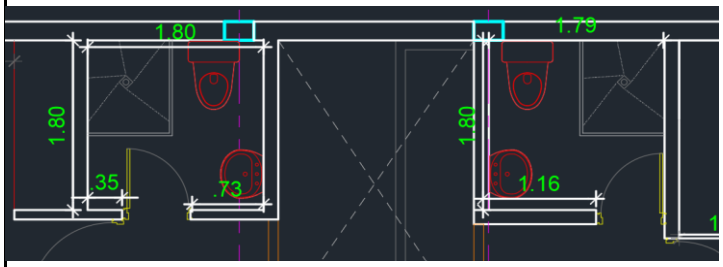
MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Nº			
II.	**CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES**	**OBJETO:**	ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES
		CONTRATISTA:	MARA LTDA NIT:800.020.156-8
CASA 14	MEMORIAS DE CALCULO	**SUPERVISOR:**	JUAN MANUEL HOYOS - ANDRES QUIROGA (PNNC)

ITEM	1,08	**DESCRIPCIÓN**	Demolición de acabados de muro ceramico	**UNIDAD**	M2	UBICACIÓN	SEGUNDO PISO







LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES (m)**				**SUBTOTAL**
	LONGITUD	**ANCHO**	**ALTO**	**CANT.**	
BAÑO PRIVADO	2,00		2,25	2,00	9,00
BAÑO PRIVADO	3,10		2,25	1,00	6,98
BAÑO PRIVADO	1,60		2,25	1,00	3,60
BAÑO PRIVADO	0,80		2,25	1,00	1,80
BAÑOS COMUNES	1,80		2,20	5,00	19,80
BAÑOS COMUNES	1,79		2,20	1,00	3,94
BAÑOS COMUNES	1,16		2,20	1,00	2,55
BAÑOS COMUNES	0,35		2,20	1,00	0,77
BAÑOS COMUNES	0,73		2,20	1,00	1,61
ENCHA SOBRE MARCOS PUERTAS	0,72		0,10	1,00	0,07
ENCHA SOBRE MARCOS PUERTAS	0,63		0,10	1,00	0,06
TOTAL					50,18

TOTAL		50,18
CONTRATADO		50,36
EJECUTADO		-0,18

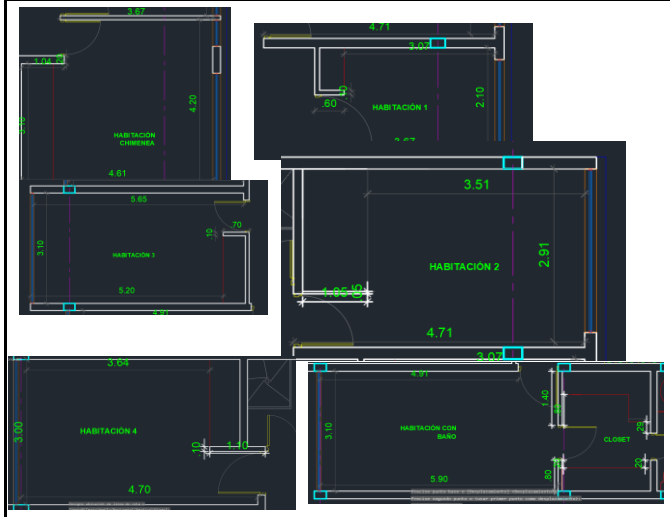
CONTRATISTA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	ANEXO Nº 1. ESQUEMA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	Código: Versión:01 Fecha de aprobación:

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

N°			
II.	CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES	OBJETO:	ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES
		CONTRATISTA:	MARA LTDA NIT:800.020.156-8
CASA 14	MEMORIAS DE CALCULO	SUPERVISOR:	JUAN MANUEL HOYOS - ANDRES QUIROGA (PNNC)

ITEM	1,09	DESCRIPCIÓN	Desmonte de guardaescoba	UNIDAD	ML	UBICACIÓN	SEGUNDO PISO



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)				SUBTOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANT.	
HABITACIÓN CHIMENEA	16,82				16,82
HABITACIÓN 1	9,54				9,54
HABITACIÓN 2	12,68				12,68
HABITACIÓN 3	14,75				14,75
TOTAL					53,79

63,8
-146,2

TOTAL		53,79
CONTRATADO		54,74
EJECUTADO		-0,95

CONTRATISTA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	ANEXO Nº 1. ESQUEMA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	Código: Versión:01 Fecha de aprobación:

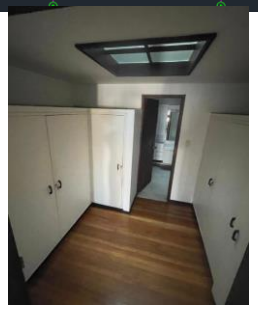
MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

N°			
II.	CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES	OBJETO:	ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES
		CONTRATISTA:	MARA LTDA NIT:800.020.156-8
CASA 14	MEMORIAS DE CALCULO	SUPERVISOR:	JUAN MANUEL HOYOS - ANDRES QUIROGA (PNNC)

ITEM	1,10	DESCRIPCIÓN	Desmonte de closet	UNIDAD	ML	UBICACIÓN	SEGUNDO PISO







LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)				SUBTOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANT.	
HABITACIÓN 1				1,00	1,00
HABITACIÓN 2				1,00	1,00
HABITACIÓN 3				1,00	1,00
HABITACIÓN 4				1,00	1,00
TOTAL					4,00

TOTAL		4,00
CONTRATADO		#¡REF!
EJECUTADO		#¡REF!

63,8
-146,2

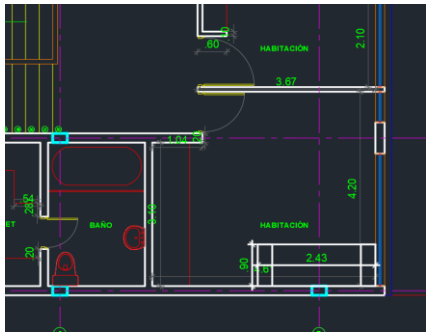
CONTRATISTA

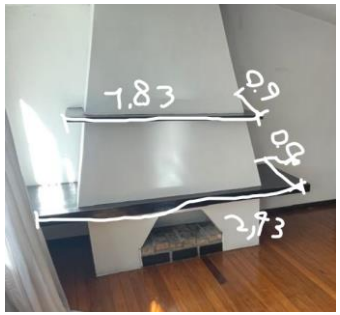
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	ANEXO Nº 1. ESQUEMA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	Código: Versión:01 Fecha de aprobación:

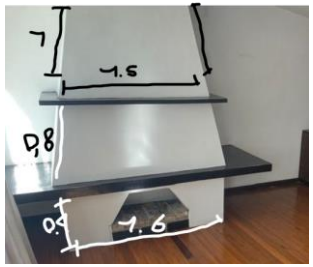
MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

N°			
II.	CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES	OBJETO:	ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES
		CONTRATISTA:	MARA LTDA NIT:800.020.156-8
CASA 14	MEMORIAS DE CALCULO	SUPERVISOR:	JUAN MANUEL HOYOS - ANDRES QUIROGA (PNNC)

ITEM	1,11	DESCRIPCIÓN	Demolición de chimenea	UNIDAD	m2	UBICACIÓN	SEGUNDO PISO







LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)				SUBTOTAL
	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANT.	
HABITACIÓN CHIMENEA	0,90	2,43			2,19
HABITACIÓN CHIMENEA	0,90	1,83			1,65
HABITACIÓN CHIMENEA		1,60	0,40		0,64
HABITACIÓN CHIMENEA		1,60	0,80		1,28
HABITACIÓN CHIMENEA		1,50	1,00		1,50
TOTAL					7,25

TOTAL		7,25
CONTRATADO		12,00
EJECUTADO		-4,75

63,8
-146,2

CONTRATISTA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

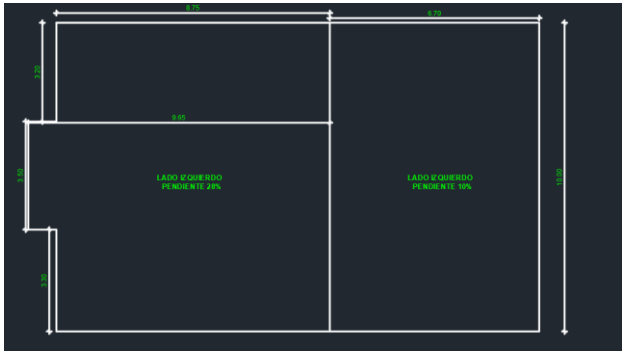
ANEXO Nº 1. ESQUEMA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Código:
Versión:01
Fecha de aprobación:

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

N°			
II.	**CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES**	**OBJETO:**	ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES
		CONTRATISTA:	MARA LTDA NIT:800.020.156-8
CASA 14	MEMORIAS DE CALCULO	**SUPERVISOR:**	JUAN MANUEL HOYOS - ANDRES QUIROGA (PNNC)

ITEM	4,02	**DESCRIPCIÓN**	#¡REF!	**UNIDAD**		m2	UBICACIÓN	SEGUNDO PISO



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)					SUBTOTAL
	LONGITUD	ANCHO REAL	ANCHO	ALTO	CANT.	
AREA LADO IZQUIERDO	3,20	9,09	8,75			29,08
AREA LADO IZQUIERDO	3,50	10,02	9,65			35,07
AREA LADO IZQUIERDO	3,30	9,09	8,75			29,99
AREA LADO DERECHO	10,00	6,73	6,70			67,33
TOTAL						161,47

28%
28%
10%
2,45 245
2,45

0,00

TOTAL		161,47
CONTRATADO		0,00
EJECUTADO		161,47

CONTRATISTA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

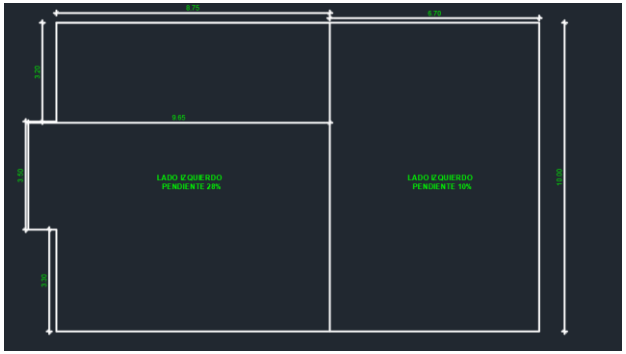
ANEXO Nº 1. ESQUEMA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Código:
Versión:01
Fecha de aprobación:

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

N°			
II.	**CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES**	**OBJETO:**	ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES
		CONTRATISTA:	MARA LTDA NIT:800.020.156-8
CASA 14	MEMORIAS DE CALCULO	**SUPERVISOR:**	JUAN MANUEL HOYOS - ANDRES QUIROGA (PNNC)

ITEM	4,02	**DESCRIPCIÓN**	#¡REF!	**UNIDAD**		m2	UBICACIÓN	SEGUNDO PISO



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)					SUBTOTAL
	LONGITUD	ANCHO REAL	ANCHO	ALTO	CANT.	
AREA LADO IZQUIERDO	3,20	9,09	8,75			29,08
AREA LADO IZQUIERDO	3,50	10,02	9,65			35,07
AREA LADO IZQUIERDO	3,30	9,09	8,75			29,99
AREA LADO DERECHO	10,00	6,73	6,70			67,33
DESPERDICIO					5%	8,50

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	ANEXO Nº 1. ESQUEMA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	**Código:**
		Versión:01
		Fecha de aprobación:

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Nº			
II.	**CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES**	**OBJETO:**	ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES
		CONTRATISTA:	MARA LTDA NIT:800.020.156-8
CASA 14	MEMORIAS DE CALCULO	**SUPERVISOR:**	JUAN MANUEL HOYOS - ANDRES QUIROGA (PNNC)

ITEM	#¡REF!	**DESCRIPCIÓN**	#¡REF!	**UNIDAD**	UN	UBICACIÓN	PRIMER Y SEGUNDO PISO SEGUNDO PISO





LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES (m)**				**SUBTOTAL**
	LONGITUD	**ANCHO**	**ALTO**	**CANT.**	
DESMONTE GENERAL DE TUBERIAS CABLES ELECTRICOS Y DE VOZ Y DATOS				1,00	1,00
					0,00
					0,00
					0,00
TOTAL					1,00

TOTAL		1,00
CONTRATADO		#¡REF!
EJECUTADO		1,00

CONTRATISTA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	ANEXO Nº 1. ESQUEMA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	**Código:**
		Versión:01
		Fecha de aprobación:

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

Nº			
II.	**CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES**	**OBJETO:**	ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MANIZALES
		CONTRATISTA:	MARA LTDA NIT:800.020.156-8
CASA 14	MEMORIAS DE CALCULO	**SUPERVISOR:**	JUAN MANUEL HOYOS - ANDRES QUIROGA (PNNC)

ITEM	1,01	**DESCRIPCIÓN**	RETIRO DE ESCOMBROS Y DISPOSICION EN SITIOS AUTORIZADOS	**UNIDAD**	M3	UBICACIÓN	capitulo 3









LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES (m)**				**SUBTOTAL**
	LONGITUD	**ANCHO**	**ALTO**	**CANT.**	
RETIRO DE ESCOMBROS Y DISPOSICION EN SITIOS AUTORIZADOS				18,00	18,00
					0,00
					0,00
					0,00
TOTAL					18,00

TOTAL		18,00
CONTRATADO		18,00
EJECUTADO		18,00

CONTRATISTA

CONTRATO DE OBRA NC-CO-390-2024

NC12-P3299011-041 REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS, EN LA CIUDAD DE MANIZALES

			CANTIDADES CONTRACTUALES			EJECUTADO PRESENTE ACTA 1	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
I.	**ADECUACIÓN PRIMER PISO**				**$ 169.585.318,00**		**$ 2.451.308,30**
1,00	**PRELIMINARES PRIMER PISO**				**$ 4.111.314,00**		**$ 2.451.308,30**
1,01	Localización y Replanteo	m2	54,72	$ 10.251	$ 560.935,00	54,72	$ 560.934,72
1,02	Desmonte de muebles de cocina (Incluye desmonte de accesorios)	ml	8,90	$ 15.763	$ 140.291,00	5,54	$ 87.327,02
1,03	Desmonte de aparatos sanitarios completos (Sanitario, lavamanos, ducha y accesorios) (incluye demolición de poyo en concreto, retiro de escombros y disposición final).	un	5,00	$ 6.305	$ 31.525,00	5,00	$ 31.525,00
1,04	Desmonte de ventana	un	12,00	$ 8.670	$ 104.040,00	7,00	$ 60.690,00
1,05	Desmonte de marco y puerta madera	un	7,00	$ 8.408	$ 58.856,00	7,00	$ 58.856,00
1,06	Desmonte de marco y portón metálico	m2	9,00	$ 15.763	$ 141.867,00	0,00	$ -
1,07	Sellado de punto hidráulico	un	5,00	$ 4.235	$ 21.175,00	5,00	$ 21.175,00
1,08	Sellado de punto sanitario	un	5,00	$ 7.234	$ 36.170,00	5,00	$ 36.170,00
1,09	Desmonte de muros existentes	m2	17,37	$ 8.408	$ 146.047,00	2,53	$ 21.272,24
1,10	Demolición de acabados de piso ceramico	m2	83,42	$ 7.882	$ 657.516,00	16,15	$ 127.302,18
1,11	Demolición de acabados de muro ceramico	m2	24,20	$ 7.882	$ 190.744,00	23,64	$ 186.298,95
1,12	Desmonte de mesón y accesorios de cocina (incluye demolición del poyo en concreto)	ml	5,00	$ 21.932	$ 109.660,00	3,44	$ 75.446,08
1,13	Desmonte de calentador	un	1,00	$ 19.268	$ 19.268,00	1,00	$ 19.268,00
1,14	Desmonte de lavadero y poceta	m2	2,00	$ 7.882	$ 15.764,00	1,46	$ 11.476,19
1,15	Demolición de escalera en concreto	m2	1,66	$ 10.509	$ 17.445,00	0,00	$ -
1,16	Demolición de muro bajo y jardineria sobre fachada	m2	11,00	$ 8.408	$ 92.488,00	0,00	$ -
1,17	Demolición placa de contrapiso existente	m2	32,00	$ 36.521	$ 1.168.672,00	31,59	$ 1.153.566,91
1,18	Desmonte de guardaescoba	ml	14,30	$ 3.415	$ 48.835,00	0,00	$ -
1,19	Desmonte de cubierta y estructura	m2	32,00	$ 17.188	$ 550.016,00	0,00	$ -
2,00	**OBRA EXTERIOR, FACHADA Y JARDINERIA**				**$ 59.416.141,00**		**$ -**
2,01	Adecuación de rampa peatonal para accesibilidad de 1,2m de ancho, de acuerdo con la norma NTC 6047 e incluye , recalce en concreto y superficie de acuerdo a la norma	ml	3,20	$ 243.438	$ 779.002,00	0,00	$ -
2,02	Adecuacion de jardineria sobre patio posterior incluye adecuacion de suelo para su correcta instalación	m2	26,00	$ 109.568	$ 2.848.768,00	0,00	$ -
2,03	Adecuacion de jardineria sobre fachada principal incluye adecuacion de suelo para su correcta instalación	m2	12,00	$ 109.568	$ 1.314.816,00	0,00	$ -
2,04	Suministro e instalación de placa en concreto 2500 psi hecho en obra tipo prefabricado 0,40x1,00x0,04	un	34,00	$ 74.939	$ 2.547.926,00	0,00	$ -
2,05	Suministro e instalación de pintura acrilica lavable con proteccion UV acabado mate a tres manos color blanco puro "Pintuco Ref. Koraza o similar.	m2	20,00	$ 14.922	$ 298.440,00	0	$ -
2,06	Piedra Pizarra Verde Bosque 10x20cm, incluye pegante y sellador.	m2	8,20	$ 169.932	$ 1.393.442,00	0,00	$ -
2,07	Panel en listones de 2cmx2cm separados cada 2cm en madera inmunizada bajo el sistema vacío presión, calidad estructural del tipo ES6, con sales CCA 16 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. Incluye tornillería y accesorios de instalación en acero al carbono con recubrimiento multicapa 20 µm con tratamiento superficial a base de resina epóxica y hojuelas de aluminio tipo Rothoblaas o similar para exteriores con fy=1000 MPa, con 2 capas de pintura para madera.	m2	11,50	$ 390.562	$ 4.491.463,00	0,00	$ -
2,08	Panel en listones de 4cmx8cm en madera inmunizada bajo el sistema vacío presión, calidad estructural del tipo ES6, con sales CCA 16 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. Incluye tornillería y accesorios de instalación en acero al carbono con recubrimiento multicapa 20 µm con tratamiento superficial a base de resina epóxica y hojuelas de aluminio tipo Rothoblaas o similar para exteriores con fy=1000 MPa, con una estructura metálica de perfil de 38x76mm, platinas, ángulo con anticorrosivo y 2 capas de pintura para madera.	m2	33,80	$ 1.353.322	$ 45.742.284,00	0,00	$ -
3,00	**MUROS**				**$ 4.026.360,00**		**$ -**
3,01	Suministro e instalación de muro cara doble en fibro cemento de espesor 8 mm en muros interiores, Incluye todos los materiales para su correcta instalación, cinta malla, masilla, estructura,tornilleria, estuco y pintura vinilo tipo 1 lavable a 2 manos .	m2	13,60	$ 106.286	$ 1.445.490,00	0,00	$ -
3,02	Muro divisorio en superboard de 8mm, incluye elemento de fijacion para nicho de puerta corrediza.	m2	15,00	$ 172.058	$ 2.580.870,00	0,00	$ -
4,00	**ENCHAPES - ACABADOS**				**$ 5.976.433,00**		**$ -**
4,01	Suministro e instalación de enchape de piso en porcelanato en bodega. color por definir AP	m2	16,20	$ 94.902	$ 1.537.412,00	0,00	$ -
4,02	Suministro e instalación de guardaescobas en porcelanato	ml	10,00	$ 13.145	$ 131.450,00	0,00	$ -
4,03	Suministro e instalación de enchape de piso para baño y cocina y pared para cocina 30*60	m2	14,80	$ 64.906	$ 960.609,00	0,00	$ -
4,04	Suministro e instalación de guardaescobas para baños y cocina	ml	12,25	$ 17.567	$ 215.196,00	0,00	$ -
4,05	Suministro e instalación Piso en Porcelanato 60x60cm	ml	33,00	$ 94.902	$ 3.131.766,00	0,00	$ -
5,00	**PAÑETE, PINTURA**				**$ 5.994.602,00**		**$ -**
5,01	Suministro e instalación de pintura acrilica lavable con proteccion UV acabado mate a tres manos color blanco puro "Pintuco Ref. Koraza o similar.	m2	384,00	$ 14.922	$ 5.730.048,00	0,00	$ -
5,02	Suministro e instalación pintura epoxica para baños a dos manos	m2	17,29	$ 15.301	$ 264.554,00	0,00	$ -
6,00	**CIELORRASO**				**$ 3.627.480,00**		**$ -**
6,01	Pintura de cielorraso (Incluye resanes generales, filos y dilataciones)	m2	148,00	$ 24.510	$ 3.627.480,00	0,00	$ -
7,00	**BAÑOS**				**$ 1.903.081,00**		**$ -**

7,01	Suministro e instalación de aparato sanitario accesible semialongado en porcelana sanitaria de tanque de una pieza de caida lenta con anillo cerrado y sistema de descarga doble color blanco brillante ref Montecarlo de Corona o similar (incluye elementos de fijación y puesta en funcionamiento)	un	1,00	$ 1.202.020	$ 1.202.020,00	0,00	$ -
7,02	Suministro e instalación lavamanos baño accesible en porcelana sanitaria color blanco brillante tipo vessel de Corona o similar. Incluye grifería, elementos de fijación y puesta en funcionamiento	un	1,00	$ 379.992	$ 379.992,00	0,00	$ -
7,03	Suministro e instalación de accesorios accesibles necesarios para el buen funcionamiento - Kit de Accesorios para Baño Aluvia x 6 Piezas Blanco - Cromo (incluye portarrollos "Corona" 'Aluvia' Ref. AV6040001, jabonera "Corona" 'Aluvia' Ref. AV6030001, toallero argolla y percha simple "Corona" 'Aluvia' Ref. AV6020001 o quivalente)	un	1,00	$ 165.353	$ 165.353,00	0,00	$ -
7,04	Suministro e instalación de espejo (50x90cm) 4mm	m2	2,00	$ 77.858	$ 155.716,00	0,00	$ -
8,00	**CARPINTERÍA**				**$ 84.529.907,00**		**$ -**
8,01	Marco en madera para puertas y ventanas de 4cmx19cm inmunizada bajo el sistema vacío presión, calidad estructural del tipo ES6, con sales CCA 16 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. Incluye tornillería y accesorios de instalación en acero al carbono con recubrimiento multicapa 20 µm con tratamiento superficial a base de resina epóxica y hojuelas de aluminio tipo Rothoblaas o similar para exteriores con fy=1000 MPa, con tapa luz de sección de 2x2cm y 2 capas de pintura para madera.	ml	30,80	$ 146.162	$ 4.501.790,00	0,00	$ -
8,02	Cerradura de seguridad para puerta principal. Incluye desmonte de elementos existentes	un	2,00	$ 295.063	$ 590.126,00	0,00	$ -
8,03	Marco en madera para puerta ventana y ventana de 4cmx8cm + pisavidrio de 2x2xm + vidrio templado 5+5 PVB 1,14 inmunizada bajo el sistema vacío presión, calidad estructural del tipo ES6, con sales CCA 16 kg/m3 tipo Osmose, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años. Incluye tornillería y accesorios de instalación en acero al carbono con recubrimiento multicapa 20 µm con tratamiento superficial a base de resina epóxica y hojuelas de aluminio tipo Rothoblaas o similar para exteriores con fy=1000 MPa, con 2 capas de pintura para madera.	m2	12,37	$ 968.044	$ 11.974.704,00	0,00	$ -
8,04	Suministro e instalación de puerta corrediza en madera con marco perimetral 1,10x 2,50 m (incluye riel tapaluz y cerradura y todos los accesorios para su correcta funcionamiento)	un	3,00	$ 2.112.328	$ 6.336.984,00	0,00	$ -
8,05	Suministro e instalación de puerta metálica c16+ marco con rejilla de ventilación, incluye chapa de seguridad y pintura electroestática.	m2	2,25	$ 1.056.191	$ 2.376.430,00	0,00	$ -
8,06	Puerta metálica cal. 20, incluye todos los demás accesorios para su correcto funcionamiento.	m2	9,00	$ 439.072	$ 3.951.648,00	0,00	$ -
8,07	Puerta piso techo en madera de 0,70m x 2,40, Incluye marco chapa y bisagras y tope.	un	9,00	$ 683.166	$ 6.148.494,00	0,00	$ -
8,08	Suministro e instalación de Ventana en aluminio + vidrio 4mm	m2	12,00	$ 277.440	$ 3.329.280,00	0,00	$ -
8,09	Cocina integral tipo Palmer 1.50 m, 8 puertas, 3 cajones, acabado Rovere Mate Ref. CA1684 o similares, filos y dilataciones, grifería, accesorios, lavaplatos, mesón en acero inoxidable de medidas 1.50x0.60 m; esfufa a gas de 4 puestos e instalaciones para gas propano; salpicadero altura 0.35 m para lavaplatos en tableta cerámica adherido a lámina de fibrocemento Superboard CB con SikaCeram B.A. o similar, incluye sellado de juntas con Sika Binda Boquilla Acrílico o similar, color a convenir con el AP, colocada sobre pañete impermeabilizado de nivelación 1:3 de espesor 2 cm con malla vena galvanizada cal 34; incluye herrajes y demás accesorios de instalación para su correcto funcionamiento.	un	1,00	$ 2.876.271	$ 2.876.271,00	0,00	$ -
8,10	Módulos acústicos móviles STC 53 aprox calculado, acabado en melamina. Incluye riel extruido en aluminio y estructura de soporte para riel y carros desplazadores de alto tráfico. Sistema de almacenamiento: Bolsillo. Dimensiones de las divisiones moviles: 3.0m x 2.5m y 3.1m x 2.5m.	m2	16,47	$ 2.304.589	$ 37.956.581,00	0,00	$ -
8,11	Dintel acústico doble cara STC 53 aprox calculado, sistema basado en construcción liviana. Incluye estructura, relleno de material absorbente, membrana elastómera de alta densidad y placas de yeso. De hasta 0.5m.	ml	12,20	$ 367.836	$ 4.487.599,00	0,00	$ -
II.	**ADECUACIÓN PISO 2**				**$ 145.487.784,00**		**$ 27.241.898,99**
1,00	**PRELIMINARES SEGUNDO PISO**				**$ 2.640.196,00**		**$ 2.336.187,26**
1,01	Localización y Replanteo	m2	82,00	$ 10.251	$ 840.582,00	82,00	$ 840.582,00
1,02	Desmonte de aparatos sanitarios completos (Sanitario, lavamanos, ducha y accesorios) (incluye demolición de poyo en concreto, retiro de escombros y disposición final).	un	9,00	$ 6.305	$ 56.745,00	9,00	$ 56.745,00
1,03	Desmonte de marco y puerta madera	un	4,00	$ 8.408	$ 33.632,00	4,00	$ 33.632,00
1,04	Demolición de muros en mampostería existentes	m2	35,60	$ 8.408	$ 299.325,00	10,82	$ 90.983,81
1,05	Desmonte de acabados de piso en madera	m2	8,70	$ 9.458	$ 82.285,00	8,34	$ 78.870,26
1,06	Desmonte de división de baño	m2	10,80	$ 31.527	$ 340.492,00	10,38	$ 327.149,37
1,07	Demolición de acabados de piso ceramico	m2	13,83	$ 7.882	$ 109.008,00	10,74	$ 84.668,44
1,08	Demolición de acabados de muro ceramico	m2	50,36	$ 7.882	$ 396.938,00	50,18	$ 395.487,23
1,09	Desmonte de guardaescoba	ml	54,74	$ 3.415	$ 186.937,00	53,79	$ 183.692,85
1,10	Desmonte de closet	un	4,00	$ 42.036	$ 168.144,00	4,00	$ 168.144,00
1,11	Demolición de chimenea	m2	12,00	$ 10.509	$ 126.108,00	7,25	$ 76.232,29
2,00	**ENCHAPES Y ACABADOS**				**$ 752.629,00**		**$ -**
2,01	Suministro e instalación de enchape de piso para baños 30*60	m2	7,59	$ 64.906	$ 492.637,00	0,00	$ -
2,02	Suministro e instalación de guardaescobas para baños	ml	14,80	$ 17.567	$ 259.992,00	0,00	$ -
3,00	**PINTURA**				**$ 4.668.428,00**		**$ -**
3,01	Suministro e instalación de pintura acrilica lavable con proteccion UV acabado mate a tres manos color blanco puro "Pintuco Ref. Koraza o similar.	m2	265,00	$ 14.922	$ 3.954.330,00	0,00	$ -
3,02	Suministro e instalación pintura epoxica para baños a dos manos	m2	46,67	$ 15.301	$ 714.098,00	0,00	$ -
4,00	**CIELORRASO Y CUBIERTA**				**$ 53.664.480,00**		**$ 20.507.862,73**
4,01	Pintura de techos a dos manos (Incluye resanes generales, filos y dilataciones)	m2	160,00	$ 24.510	$ 3.921.600,00	0	$ -
4,02	Desmonte y retiro de cubierta de fibrocemento. Incluye embalaje y trasiego hasta punto de cargue.	m2	240,00	$ 12.611	$ 3.026.640,00	161,47	$ 2.036.305,76

4,03	Teja termoacústica Ajover Trapezoidal A360 Max Marina o similar, incluye caballete tipo Termoacustico Tipo Ajover o similares y accesorios de instalación.	m2	240,00	$ 108.676	$ 26.082.240,00	169,97	$ 18.471.556,97
4,04	Cieloraso en Drywall 1/2" incluye estructura en acero y todos los elementos para su correcta instalación	m2	240,00	$ 77.128	$ 18.510.720,00	0	$ -
4,05	Suministro e instalacion de cubierta traslucida en policarbonato y laterales en persiana de aluminio.	m2	8,00	$ 265.410	$ 2.123.280,00	0,00	$ -
5,00	**BAÑOS**				**$ 3.504.081,00**		**$ -**
5,01	Suministro e instalación de aparato sanitario semialongado en porcelana sanitaria de tanque de una pieza de caida lenta con anillo cerrado y sistema de descarga doble color blanco brillante ref Montecarlo de Corona o similar (incluye elementos de fijación y puesta en funcionamiento)	un	2,00	$ 699.812	$ 1.399.624,00	0	$ -
5,02	Suministro e instalación lavamanos de colgar en porcelana sanitaria color blanco, 49cm x 37,5cm. Incluye accesorios de fijación y conexiónva desague y suministro, grifería de llave individual, cromada anti vandálica.	un	2,00	$ 235.453	$ 470.906,00	0	$ -
5,03	Suministro e instalación accesorios necesarios para el buen funcionamiento - Kit de Accesorios para Baño Aluvia x 6 Piezas Blanco - Cromo (incluye portarrollos "Corona" 'Aluvia' Ref. AV6040001, jabonera "Corona" 'Aluvia' Ref. AV6030001, toallero argolla y percha simple "Corona" 'Aluvia' Ref. AV6020001 o quivalente)	gl	2,00	$ 165.353	$ 330.706,00	0	$ -
5,04	Suministro e instalación orinal (seco)en porcelana sanitaria color blanco brillante. (Incluye accesorios de de fijación y puesta en funcionamiento)	un	1,00	$ 1.147.129	$ 1.147.129,00	0,00	$ -
5,05	Suministro e instalación de espejo (50x90cm)	m2	2,00	$ 77.858	$ 155.716,00	0,00	$ -
6,00	**CARPINTERÍA**				**$ 6.936.000,00**		**$ -**
6,01	Suministro e instalación de Ventana en aluminio + vidrio 4mm	m2	25,00	$ 277.440	$ 6.936.000,00	0,00	$ -
7,00	**INSTALACIONES ELECTRICAS PRIMER Y SEGUNDO PISO**				**$ 72.411.186,00**		**$ 4.397.849,00**
7,01	Suministro e instalación de tablero de breakers trifásico de 18 circuitos, con puerta, espacio para totalizado, incluye instalación de tablero, barrajes, y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	1,00	$ 602.712	$ 602.712,00	0,00	$ -
7,02	Suministro e instalación de tablero de breakers trifásico de 12 circuitos, con puerta, espacio para totalizado, incluye instalación de tablero, barrajes, y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	1,00	$ 513.501	$ 513.501,00	0,00	$ -
7,03	Suministro e instalación de punto para tomacorriente completa, (blanca), incluye instalación de tomacorriente, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el	UN	69,00	$ 81.499	$ 5.623.431,00	0,00	$ -
7,04	Suministro e instalación de punto para tomacorriente red regulada completa, (naranja), incluye instalación de tomacorriente, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	23,00	$ 98.342	$ 2.261.866,00	0,00	$ -
7,05	Suministro e instalación de punto para tomacorriente GFCI, (blanca), incluye instalación de tomacorriente, cableado No. 12 THHN / THWN, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	4,00	$ 108.213	$ 432.852,00	0,00	$ -
7,06	Suministro e instalación de punto para iluminación tipo interior completa, incluye suministro e instalación luminaria tipo LED de 12W, cableado, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).	UN	86,00	$ 64.641	$ 5.559.126,00	0,00	$ -
7,07	Suministro e instalación de salida de iluminación tipo interior completa, incluye suministro e instalación lampara hermética de 40W y 6200k, con cableado, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).	UN	9,00	$ 179.499	$ 1.615.491,00	0,00	$ -
7,08	Suministro e instalación de punto para iluminación tipo interior completa para escaleras, incluye suministro e instalación luminaria tipo aplique LED de 12W , cableado, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).	UN	2,00	$ 128.981	$ 257.962,00	0,00	$ -
7,09	Suministro e instalación de punto para iluminación tipo exterior completa, incluye suministro e instalación luminaria tipo Tortuga LED de 12W, cableado, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).	UN	11,00	$ 86.209	$ 948.299,00	0,00	$ -
7,10	Suministro e instalación de punto para interruptor sencillo completa, (blanco), incluye instalación de interruptor, cableado, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	8,00	$ 59.838	$ 478.704,00	0,00	$ -
7,11	Suministro e instalación de punto para interruptor sencillo conmutable completa, (blanco), incluye instalación de interruptor, cableado, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	8,00	$ 63.906	$ 511.248,00	0,00	$ -
7,12	Suministro e instalación de punto para interruptor doble completa, (blanca), incluye instalación de interruptor, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	4,00	$ 64.494	$ 257.976,00	0,00	$ -
7,13	Suministro e instalación de punto para interruptor doble conmutable completa, (blanca), incluye instalación de interruptor, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	6,00	$ 71.111	$ 426.666,00	0,00	$ -

7,14	Suministro e instalación de punto para interruptor triple completa, (blanca), incluye instalación de interruptor, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	4,00	$ 66.327	$ 265.308,00	0,00	$ -
7,15	Suministro e instalación de punto para interruptor triple conmutable completa, (blanca), incluye instalación de interruptor, cableado No. 12 THHN / THWN, No. 12 THHN / THWN para tierra, tubería EMT, cajas de paso hasta el tablero de protecciones, pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	2,00	$ 75.033	$ 150.066,00	0,00	$ -
7,16	Suministro e instalación de breakers para tablero normal de 1 x 20 A. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	15,00	$ 17.533	$ 262.995,00	0,00	$ -
7,17	Suministro e instalación de breakers para tablero red regulada de 1 x 20 A. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	5,00	$ 17.533	$ 87.665,00	0,00	$ -
7,18	Suministro e instalación de breakers para tablero normal de 3 x 60 A. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	1,00	$ 224.300	$ 224.300,00	0,00	$ -
7,19	Suministro e instalación de breakers para tablero regulado de 3 x 30 A. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	1,00	$ 90.199	$ 90.199,00	0,00	$ -
7,20	Suministro e instalación de acometida trifásica 3X8(F) + 8(N)+10(T) para alimentación tablero normal, incluye instalación de cableado, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el tablero de protecciones , pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE).	ML	40,00	$ 154.217	$ 6.168.680,00	0,00	$ -
7,21	Suministro e instalación de acometida trifásica 3X10(F) + 10(N)+12(T) para alimentación tablero normal, incluye instalación de cableado, tubería EMT o PVC SCH40 según se requiera, cajas de paso hasta el tablero de protecciones , pases a placa y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE).	ML	20,00	$ 144.902	$ 2.898.040,00	0,00	$ -
7,22	Suministro e instalación de punto completo para salida de TV, incluye instalación de toma de TV, cableado Coaxial, tubería, cajas de paso y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva.	un	3,00	$ 108.056	$ 324.168,00	0,00	$ -
7,23	Suministro e instalación de punto de red con cable Categoría 6A, Cajas, Tapas, Jack cat 6A y todos los accesorios para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente.	UN	23,00	$ 378.490	$ 8.705.270,00	0,00	$ -
7,24	Suministro e instalación de UPS de 6 kVA, con onda puara senoidal y con todos los accesorios requeridos para su correcto funcionamiento y marcación respectiva. Con normatividad vigente.	UN	1,00	$ 14.448.418	$ 14.448.418,00	0,00	$ -
7,25	Suministro e instalación de Switch de 24 puertos 10/100/1000, con las siguientes características mínimas: Generales: • Memoria flash: 128 MB for LAN Base and IP Lite SKUs, 64 MB for LAN Lite SKUs • DRAM: 512 MB for LAN Base and 256 MB for LAN Lite • Puertos de consola: USB (Type B), Ethernet (RJ-45) • Interfaz de almacenamiento: USB (Type A) for external flash storage • Interfaz de administración de red: 10/100 Mbps Ethernet (RJ-45) • Humedad relativa de funcionamiento: 10% a 95% sin condensación • Indicador LED: Estado del puerto: integridad del enlace, deshabilitado, actividad, velocidad y dúplex completo / Estado del sistema: sistema, RPS, estado de enlace de pila, enlace dúplex, PoE y velocidad de enlace • Voltajes de entrada: voltajes de entrada entre 100 y 240 V CA. • POE	UN	1,00	$ 1.517.746	$ 1.517.746,00	0,00	$ -
7,26	Suministro e instalación de Rack libre con tres bandejas.	UN	1,00	$ 824.956	$ 824.956,00	0,00	$ -
7,27	Suministro e instalación de multitoma regulada para Rack 8 salidas.	UN	1,00	$ 110.072	$ 110.072,00	0,00	$ -
7,28	Suministro e instalación de Router MicroTick de 5 puertos para configuración de zona WiFi.	UN	1,00	$ 310.840	$ 310.840,00	0,00	$ -
7,29	Suministro e instalación de Access Point con tecnología WiFi 802.11n MIMO (300Mbps). Con inyector Power Over Ethernet (POE) que permite suministrar energía y datos a través de un único cable Ethernet, incluye instalaci{on de Access Point y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente.	un	4,00	$ 329.669	$ 1.318.676,00	0,00	$ -
7,30	Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra con una varilla Cu - Cu 5/8"x8', incluye cableado Cu N. 8 AWG, conector en cobre, tubería PVC y conexión.	un	1,00	$ 402.427	$ 402.427,00	0,00	$ -
7,31	Suministro e instalación de caja de inspección prefabricada en concreto de 40 x 40 cm, incluye suministro e instalación de caja de inspección y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE).	UN	1,00	$ 260.363	$ 260.363,00	0,00	$ -
7,32	Desmonte de instalación eléctrica, datos y voz existente que se encuentran a la vista y en muros, incluye trasporte y disposición de sobrantes a un lugar autorizado.	un	1,00	$ 4.397.849	$ 4.397.849,00	1,00	$ 4.397.849,00
7,33	Punto para iluminación tipo interior completa, incluye suministro e instalación luminaria tipo bala LED de incrustar de 1W, cableado, tubería PVC SCH40, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).	un	36,00	$ 60.866	$ 2.191.176,00	0,00	$ -
7,34	Punto para iluminación tipo interior completa, incluye suministro e instalación luminaria tipo bala spot GU10, cableado, tubería PVC SCH40, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).	un	12,00	$ 139.077	$ 1.668.924,00	0,00	$ -
7,35	Punto para iluminación tipo interior completa, incluye suministro e instalación luminaria tipo bala LED downligh 9W de incrustar, cableado, tubería PVC SCH40, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).	un	18,00	$ 119.713	$ 2.154.834,00	0,00	$ -
7,36	Punto para iluminación tipo interior completa, incluye suministro e instalación luminaria lineal LED 30W, cableado, tubería PVC SCH40, cajas de paso hasta el tablero de protecciones y todos los accesorios para su correcto funcionamiento. Con normatividad vigente (RETIE, RETILAP).	un	20,00	$ 206.919	$ 4.138.380,00	0,00	$ -
8,00	**ABASTECIMIENTO DE AGUA**				**$ 381.264,00**		**$ -**
8,01	Suministro e instalación de Tubería interna y externa 1/2" agua potable	ml	18,00	$ 8.140	$ 146.520,00	0,00	$ -
8,02	Suministro e instalación de codos 90° 1/2" agua potable	un	16,00	$ 3.670	$ 58.720,00	0,00	$ -

8,03	Suministro e instalación de registros de 1/2"	un	4,00	$ 44.006	$ 176.024,00	0,00	$ -
9,00	**AGUA RESIDUAL**				**$ 529.520,00**		**$ -**
9,01	Suministro e Instalación de Tubería PVC sanitaria 4"	ml	3,00	$ 25.555	$ 76.665,00	0,00	$ -
9,02	Suministro e Instalación de Tubería PVC sanitaria 2"	ml	9,00	$ 14.921	$ 134.289,00	0,00	$ -
9,03	Suministro e instalación de Yees Sanitaria 4" a 2"	un	4,00	$ 34.751	$ 139.004,00	0,00	$ -
9,04	Suministro e instalación de Yees Sanitaria 4"	un	2,00	$ 41.128	$ 82.256,00	0,00	$ -
9,05	Suministro e instalación de Tapon sanitario 4"	un	1,00	$ 12.208	$ 12.208,00	0,00	$ -
9,06	Suministro e instalación de Sifon sanitario de 4"	un	3,00	$ 28.366	$ 85.098,00	0,00	$ -
III.	**ASEO**				**$ 2.093.604,00**		**$ 1.707.012,00**
1,01	Retiro de escombros y disposición final	m3	18,00	$ 94.834	$ 1.707.012,00	18,00	$ 1.707.012,00
1,02	Aseo general	d	2,00	$ 193.296	$ 386.592,00	0,00	$ -
TOTAL COSTO DIRECTO (A)					**$ 317.166.706,00**		**$ 31.400.219,29**
ADMINISTRACIÓN (B)				**20%**	**$ 63.433.341,20**		**$ 6.280.043,86**
IMPREVISTO (I)				**1%**	**$ 3.171.667,06**		**$ 314.002,19**
UTILIDAD (U)				**3%**	**$ 9.515.001,18**		**$ 942.006,58**
IVA SOBRE LA UTILIDAD (IVA)				**19%**	**$ 1.807.850,22**		**$ 178.981,25**
COSTO TOTAL OBRA (E) = A+B+C					**$ 395.094.565,66**		**$ 39.115.253,17**

MARA LTDA
NIT 800.020.156-8
R/L CLARA INES HERNANDEZ DIAZ
C.C 24.037.723 de la Uvita
Carrera 8 # 16 – 61 Int 201 Tunja
administracion@maraltda.com
311 244 59 92
Tunja – Boyacá

ARQ.JUAN MANUEL HOYOS
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
COORDINADOR GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR